



TURISMO NÁUTICO

**“Un Recorrido por las Márgenes del Río Uruguay,
Cultura y Naturaleza...”**

Gustavo R. Aquino
alumno

63928/9
legajo

Mgter. Elisabet Rossi
director de tesis





Agradecimientos

Quiero expresar mi agradecimiento

A mi directora de Tesis Elisabet Rossi, por su generosidad al brindarme la oportunidad de recurrir a su capacidad y experiencia para la concreción de este trabajo.

A mi familia por apoyarme en mis decisiones y en mi formación profesional incondicionalmente.

A mis amigos que estuvieron siempre empujándome para no abandonar y finalizar este gran trabajo que hoy se lo dedico a todos ellos.

Gracias!

Gustavo R. Aquino



Índice

Índice.....	2
Resumen.....	4
Introducción.....	5
Justificación.....	9
Planteamiento del problema	11
Objetivo general.....	13
Objetivo específicos.....	13
Turismo Náutico.....	14
Antecedentes Históricos.....	15
Estaciones Náuticas.....	16
Actualidad del turismo en Argentina	20
Marco Legal.....	25
Provincia de Corrientes:.....	38
Departamentos comprendidos en la investigación	51
Santo Tomé:	52
Yapeyú:	54
Pasos de los Libres:	56
Monte Caseros:	58
Tipo de Estudio.....	61
Caso de Estudio	61
Instrumentos Metodológicos.....	61



Encuestas sobre Turismo náutico en el corredor fluvial	66
Recomendaciones	73
Anexo 1. Cuestionario de demanda turística.....	81
Anexo 2. Encuesta de Opinión Población Local	82
Mapas	
Mapa1. Mapa de la Provincia de Corrientes, Argentina.....	32
Mapa2. Mapa de la Provincia de Corrientes, Argentina.....	38
Mapa3. Puntos relevantes de actividad turística en Corrientes.....	41
Mapa4. Recorrido del Río Uruguay.....	48
Mapa5. Ciudades Comprometidas en la investigación.....	51
Mapa6. Santo Tomé – Provincia de Corrientes.....	52
Mapa7. Yapeyú – Provincia de Corrientes.....	54
Mapa8. Pasos de los Libres– Provincia de Corrientes.....	56
Mapa9. Monte Caseros– Provincia de Corrientes.....	59
Tablas	
Tabla 1. <i>Cantidad de personas encuestadas y ocupación por género</i>	63
Tabla 2. <i>Modalidad de viaje y lugar de residencia por género</i>	64
Tabla 3. <i>Medios de Información y frecuencia de la travesía</i>	64
Tabla 4. <i>Actividades realizadas durante el viaje según el género</i>	65
Figuras	
Figura1. Opinión sobre turismo náutico en Santo Tomé.....	66
Figura2. Opinión sobre turismo náutico en Yapeyú.....	67
Figura3. Opinión sobre turismo náutico en Pasos de los libres.....	68
Figura4. Opinión sobre turismo náutico en Monte Caseros.....	69



Resumen

El Turismo Náutico es un campo poco estudiado en Argentina y las publicaciones científicas son escasas. Pero todas coinciden en que en Argentina y en concreto en el corredor del Río Uruguay en la Provincia de Corrientes se dan las condiciones idóneas para el desarrollo de esta actividad. La presente investigación se planteó con el objetivo central en indagar sobre la posibilidad del desarrollo de un turismo náutico en el corredor fluvial del Río Uruguay en la Provincia de Corrientes, fundado en criterios de sustentabilidad que generen beneficios sociales, ambientales y culturales en las comunidades que integran dicho corredor. Mediante la búsqueda de información y antecedentes, como así también los datos obtenidos y analizados de los habitantes locales en la Encuesta de Opinión a la Población Local y de los Turistas a través del Cuestionario de Demanda Turística que realizan travesías náuticas, donde se pudo conocer la percepción de estos hacia los atractivos naturales y la oferta turística. El presente trabajo de investigación propone indagar sobre la posibilidad de diseñar, implementar y evaluar acciones que promuevan un turismo sustentable en el corredor en estudio.

Palabras clave: Turismo náutico, turismo sustentable.



Introducción

En este primer apartado se expondrá las generalidades de la tesis, que problema se pretende resolver, los objetivos que se cumplirán en el desarrollo, los motivos por lo que la tesis es realizada, se brindara un panorama general de lo que se va a tratar en la siguiente investigación.

El turismo es una importante fuerza socioeconómica en el mundo tanto por su magnitud como por su proyección, se ha convertido en una creciente fuente de presión hacia el medio ambiente y los recursos naturales. Los espacios naturales son utilizados para el ocio y sus factores de atracción se caracterizan por promover el flujo de personas con finalidades turístico-recreativas y hacen de estos un atractivo turístico. (Secretaría de ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2015). Por el impacto negativo que ha provocado y puede provocar en el ambiente y las personas se alude a un turismo sostenible.

Pensar en un turismo sustentable, implica la integración de todas las dimensiones indispensables (lo económico, lo social-cultural y lo ambiental), para alcanzar un desarrollo sustentable:

- La *dimensión ambiental* que debe garantizar el uso óptimo de los recursos ambientales, fundamentales para el desarrollo del turismo, manteniendo el valor del territorio, la diversidad biológica esencial para la continuidad de la vida del planeta y los procesos ecológicos esenciales. Los recursos naturales que componen el espacio turístico son:



relieve, paisaje, clima, mar ríos y lagos, entorno físico, fauna y flora. Todo ello es de vital importancia para la supervivencia de la actividad turística.

- La *dimensión social y cultural* que debe garantizar el respeto por la autenticidad e identidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando el patrimonio cultural tangible e intangible, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural. Debe garantizar que la población local no vea amenazada su cultura y sus costumbres.
- La *dimensión económica* que debe garantizar un desarrollo económicamente viable, que beneficie a todos los actores involucrados dando lugar a lo que se conoce como “efecto multiplicador del turismo” y, al mismo tiempo a una gestión responsable de los recursos disponibles.
- La *dimensión política* que debe garantizar la profundización de la democracia y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. En esto resulta vital el apoyo político local para la implementación de cualquier estrategia de desarrollo y en la toma de decisiones respecto a las acciones a implementar. (Rossi Elisabet, 2015)

La sostenibilidad se define en el Informe Brundland como “la satisfacción de las necesidades de la población actual sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras de satisfacer sus propias necesidades” (CEPAL, 2001). El concepto del turismo sostenible es una respuesta a:

_ Las externalidades negativas de tipo económico, social y medioambiental que se han generado por el desarrollo del turismo en los destinos, y la búsqueda de soluciones para evitarlas en formas preventivas.

_La búsqueda de una definición y de formas de implementación de un desarrollo general sostenible en la zona, a escala global y sus posibilidades para los países en desarrollo. (CEPAL, 2001, p. 10).



En el interior de la provincia de Buenos Aires la identificación de alternativas de turismo basado en la naturaleza difiere en función del nivel de desarrollo de la actividad turístico recreativa, el umbral de servicios, el tipo y la escala de las empresas prestadoras de los mismos, la gestión pública de la actividad y la apropiación cultural del medio ambiente natural. (CEPAL, 2001, p. 10).

El desarrollo del turismo sostenible responde a las necesidades de los turistas y de la población que habita la región comprometida, su objetivo es gestionar todos los recursos de manera que satisfagan todas las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de soporte de la vida (Tarlombani, 2005).

Según la Organización Mundial del Turismo los principios que definen el turismo sostenible son: conservar los recursos naturales y culturales para su uso continuado en el futuro, el desarrollo turístico planifica y gestiona la forma que no cause efectos negativos a nivel ambiental o sociocultural, se procura mantener un elevado nivel de satisfacción de los visitantes y los beneficios del turismo se reparten ampliamente entre toda la sociedad. (Tapia, Sf).

Los principales actores que intervienen son: por un lado el gobierno que debe legitimar y proveer derechos y deberes a través de políticas sustentables que beneficien la conservación del patrimonio natural y dialogar con el sector privado, turistas y actores interesados. Por otra parte las empresas turísticas, que al tener un impacto a corto, mediano y largo plazo deberán preocuparse por su incidencia sobre su entorno inmediato y el medio ambiente. Las comunidades locales que buscan más prosperidad pero sin deterioro de su calidad de vida. (Secretaría de ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2015, p. 15)

En el caso puntual de la actividad náutica, tema central de esta tesis, se ha posicionado fuertemente en varios países del mundo, siendo Europa unos de los países pioneros de esta actividad, el cual ha contado con efectos multiplicadores sobre la economía



de ciudades, regiones que han fomentado su práctica en carácter turístico. A su vez el turismo náutico genera actividad empresarial y empleo de forma estable y transversal entre muchos subsectores de la economía ya que incluso cuando la demanda presenta un perfil estacional similar al del turismo de playa, en los destinos náuticos se mantiene un nivel de actividad considerable y en los meses de temporada baja se realiza el mantenimiento, reparación y otras actividades como competencias, seminarios, etc.

Por ello, a través del presente trabajo de investigación se pretende demostrar que la actividad náutica dentro de un corredor turístico puede ser tanto positivo a nivel económico como negativo a nivel de impacto ya sea ambiental como social si no cuentan con adecuados planes o estudios, de modo que se pueda desarrollar de forma sustentable y sin perjudicar el ambiente y a la población local.



Justificación

El turismo náutico representa una alternativa para muchos destinos turísticos porque contribuye a diversificar y dinamizar la oferta turística, desestacionalizar la temporada, adaptar segmentos con mayor poder adquisitivo, reforzar la imagen de turismo de calidad, desarrollar el sector de la náutica, crear nuevos valores que lo diferencian frente a otros destinos competidores, integrar la oferta de diferentes actores para crear productos turísticos de calidad, generar beneficios sociales, económicos y culturales para la comunidad local, incrementar el empleo en la región, implementar políticas que apunten al cuidado del medio ambiente y su conservación.

Impulsar la navegación fluvial contribuye al logro de condiciones propicias para el aprovechamiento múltiple y sostenible de los recursos hídricos, con beneficios socio-económicos para la población local a partir de su involucramiento.

El turismo náutico no es una simple actividad complementaria del turismo de playa, sino que constituye una de las opciones más interesantes de ocio activo que tienen los destinos costeros para desarrollar segmentos turísticos diferentes y de mayor valor que los tradicionales.

Para el desarrollo de la presente investigación, me he basado en antecedentes, diversas fuentes bibliográficas las cuales en su mayoría son de origen extranjero, tomando como indicios investigaciones realizadas por diversos autores que tratan el tema de la náutica turística en profundidad, fuentes que exponen las experiencias negativas y positivas de los países que llevan a cabo la actividad náutica.



El objetivo de esta investigación es indagar sobre la posibilidad del desarrollo de un turismo náutico en el corredor fluvial, fundado en criterios de sustentabilidad que generen beneficios sociales, ambientales y culturales en las comunidades que integran dicho corredor fluvial.

En este sentido, demostrar los beneficios que conllevaría activar el transporte fluvial en el corredor se fundamenta por dos razones:

Socio- ambiental: Debido que el transporte fluvial es el más seguro, es el que menos consumo de combustibles fósiles requiere, es más eficiente en el uso de la energía y es el que menos impacto genera en el paisaje, siempre y cuando haya un adecuado plan de preservación de lugar, teniendo en cuenta la implementación de prácticas que no deterioren las costas, un manejo adecuado de los residuos que se produzcan, entre otros.

Socio- económico: Significa ser más competitivo en el mercado turístico, ya que el turismo náutico es un excelente nicho de mercado que aportaría una mejora a nuestra oferta turística nacional, como así también a la calidad de vida de muchos pobladores locales que viven cerca de los ámbitos acuáticos.

A partir de lo expuesto, considero necesario realizar el estudio del corredor propuesto, investigar sobre las condiciones actuales de sus recursos, identificar si las ciudades involucradas en el circuito cuentan con planes y políticas de desarrollo, si la comunidad local es consciente de los efectos multiplicadores que produce la actividad turística en una provincia y o municipio.



Planteamiento del problema

Los países que hoy se posicionan en esta actividad (España, Francia, Grecia, Alemania, EEUU, entre otros) han sabido interpretar las necesidades de este mercado, un mercado muy específico con una demanda muy exigente a la hora de consumir este producto-servicio.

El turismo náutico o también conocido como travesía náutica, es una actividad que en Argentina se la podría considerar reciente, si bien es un tema estudiado en profundidad en varios países europeos como es el caso de España, país que siendo uno de los pioneros en la actividad náutica sigue apostando a futuro, realizando alianzas estratégicas y de promoción, estimando grandes cifras de mano de obra para el año 2020, como así también el marcado crecimiento gradual en el aspecto financiero a partir del turismo marítimo, costero y de cruceros.

A pesar de que en nuestro país contamos con muchos espacios geográficos potenciales, aptos para el desarrollo de la actividad en cuestión, son pocos los lugares que hoy en día llevan a cabo esta modalidad de hacer turismo, de los cuales no se hallan diagnósticos ni planeamientos para este tipo de actividad ya sea a nivel municipal, provincial o nacional.

La demanda de destinos náuticos ha tenido un importante aumento en los últimos años en el continente Americano, en donde el desplazamiento de turistas Norteamericanos, y de Centro América hacia Sudamérica va en crecimiento.

Pero para lograr el desarrollo de dicha actividad se deben considerar algunos requisitos, tales como, contar con una infraestructura náutica que posea una adecuada oferta de servicios de modo de facilitar al visitante una placentera estadía en las ciudades de atraque, como así también planificar los corredores con políticas sustentables y participativas, de forma de preservar los recursos de los espacios geográficos afectados a



esta actividad, ya que si un estudio previo de los impactos que produce esta actividad sobre el medio ambiente se estaría perjudicando no solo su paisaje si no también el conjunto de elementos naturales y culturales que lo conforman.

El corredor náutico que se desarrolla en este trabajo cuenta con una riqueza patrimonial, histórica, cultural y natural muy importante, pero carece de políticas turísticas específicas, no hay planes claros que integren los recursos como corredor, las políticas de promoción a nivel municipal son escasas, muchas de ellas carecen de información actualizada.

Por ello, a través del presente trabajo de investigación se pretende demostrar que la actividad náutica dentro de un corredor turístico puede ser tanto positivo a nivel económico como negativo a nivel de impacto ya sea ambiental como social si no cuentan con adecuados planes o estudios, de modo que se pueda desarrollar de forma sustentable y no perjudicar el ambiente y a los recursos de la población local.

Para lo cual se inicia con un marco teórico, donde se aborda conceptualmente al turismo náutico, su historia y desarrollo en la Argentina. Posteriormente se realiza la descripción de la Provincia de Corrientes y sus respectivas localidades.

Luego se desarrolla la propuesta metodológica con sus resultado y posterior análisis de los mismos a modo de conclusión del trabajo.



Objetivos

Objetivo general

Indagar sobre la posibilidad del desarrollo de un turismo náutico en el corredor fluvial del Río Uruguay en la Provincia de Corrientes, fundado en criterios de sustentabilidad que generen beneficios sociales, ambientales y culturales en las comunidades que integran dicho corredor fluvial.

Objetivo específicos

_ Analizar el estado del turismo actual en el corredor comprendido por las ciudades de Monte Caseros, Paso de los Libres, Yapeyú y Santo Tome en la Provincia de Corrientes.

_ Describir la situación actual de sectores y actores principales del turismo náutico sobre el corredor en estudio.

_ Identificar las consecuencias de promover el turismo sostenible sobre el corredor del Río Uruguay en la provincia de Corrientes.



Marco teórico

A continuación se presentara las bases teóricas que sustentan la investigación de esta tesis, como las definiciones del turismo náutico y los antecedentes de la náutica en la historia, la relevancia de las estaciones náuticas y el turismo náutico en la Argentina.

Turismo Náutico

Varias definiciones han sido enunciadas desde diversos puntos de vista, dependiendo del área de estudio de los autores de las mismas, por lo que resulta interesante destacar que ninguna es correcta o incorrecta, si no que todas contribuyen a conceptualizar la actividad.

Las diversas definiciones de turismo náutico parten de la base de la definición de turismo en general la cual conceptualiza al mismo como “Las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, negocio y otros motivos.”

OMT (*)

Las definiciones más importantes que conceptualizan a la actividad náutica son las siguientes:

-“El turismo Náutico se define como vacaciones activas en contacto con el agua que permiten realizar todo tipo de actividades deportivas y recreativas”. (Ramón Dávila, Informe para la Asociación de Promotores de Turismo Residencial y Deportivo de Andalucía).



-“El turismo Náutico es un producto en sí mismo, que forma parte del producto turístico global de un destino. Se define generalmente como vacaciones activas en contacto con el mar que permite realizar todo tipo de actividades náuticas en tiempo de ocio”. (Cardona Martorell, Josefa. El papel de la administración local en destinos con oferta náutica. Universidad Politécnica de Valencia, 2000.)

-“Son las vacaciones activas en contacto con, espacios de ríos, lagos y el mar, que permiten realizar todo tipo de actividades náuticas, subacuáticas y de pesca deportiva en tiempos libres de los humanos, compartiéndolas con el disfrute de la naturaleza y de la oferta turística y recreativa en el destino. (Antonio Torrejón, *Asesor Honorario del Ministerio de Turismo de la Nación*).

Antecedentes Históricos

El antecedente más antiguo tiene su origen en el yachting, que inicialmente fue la navegación a vela que tuvo su primera regata en Inglaterra en 1681, hasta que dos siglos después, en 1853, se introduce la navegación a motor, como una nueva opción a este deporte que era la síntesis del elitismo de la época.

En 1919 se fundó la Federación Internacional, que ese mismo año reglamentó las categorías por embarcaciones definiéndose sus características. Después de la Segunda Guerra Mundial la vela dejó de ser un deporte minoritario, aumentando rápidamente el número de sus practicantes en todo el mundo, en especial en Europa y los EE.UU., marcando un notable aumento de la flota naval deportiva hasta nuestros días, lo cual trajo un increíble aumento en los servicios que esta flota y sus navegantes necesitan para llevar a cabo sus actividades.



En Argentina los antecedentes históricos sobre la náutica deportiva data de 1873 en donde un grupo de ingleses fundan el Buenos Aires Rowing Club y a partir de ese año comienzan a surgir demás clubes náuticos y nuestro país comienza a incursionar en la actividad náutica deportiva. Desde ya estos clubes han fomentado y aun lo hacen con la navegación a vela, la cual es uno de los deportes que más trofeos ha aportado al deporte argentino.

Estaciones Náuticas

Las estaciones náuticas constituyen un producto turístico como solución competitiva para el turismo náutico-deportivo ligero en los puertos deportivos, formado por la conjunción de las actividades náuticas con la oferta de alojamiento, incluyendo de forma complementaria otras actividades deportivas y culturales, así como la oferta de restauración y comercial. Según diversos autores, una estación náutica es un espacio turístico y recreativo que permite la práctica del turismo náutico, entendido como vacaciones activas en contacto con el agua con la posibilidad de realizar todo tipo de actividades náuticas en tiempo de ocio, compartiendo la actividad náutica con el alojamiento y el disfrute de la naturaleza y la oferta turística y recreativa del entorno. (Bedmar Fernández 2006)

La Asociación Española de Estaciones Náuticas define a las estaciones náuticas como un producto integrado basado en las actividades náuticas en general (vela, submarinismo, motos acuáticas,...) acompañado por una amplia oferta de alojamiento con servicios relacionados con dichos deportes, así como de una amplia oferta de actividades complementarias como el golf, hípica, oferta comercial, restaurantes, oferta nocturna,... Así, los deportes náuticos pasan a convertirse en el beneficio básico del producto, en lugar de



formar parte de la oferta complementaria como en el producto de playa tradicional.

(AEEN, s.f.)

Una estación Náutica ofrece una oferta organizada y variada de turismo náutico que permite comercializar servicios integrados de forma análoga a las estaciones de esquí (alojamientos, actividades deportivas, actividades complementarias).

La mayor parte de las Estaciones Náuticas son destinos de costa, y el turismo náutico es una buena oportunidad para reposicionar algunos destinos de sol y playa. Pero también hay estaciones náuticas de interior en riberas de ríos y lacustres.

El concepto de Estación Náutica promueve la cooperación a todos los niveles:

- _ Entre las empresas de servicios náuticos y las empresas turísticas.
- _ Entre municipios de una misma zona. Algunas Estaciones Náuticas están integradas por más de un municipio.
- _ Entre el sector público y privado.

Las Estaciones Náuticas benefician tanto a destinos turísticos como a miembros de las estaciones y a su vez a los clientes. (Asociación Española de Estaciones Náuticas, s.f.)

Beneficios para los destinos turísticos:

- _ Diversificación de su oferta con nuevos productos dirigidos a captar nuevos segmentos, alargar la temporada turística y aumentar el gasto por visitantes.
- _ Asesoramiento en cuanto a estándares de calidad para responder a las expectativas de los segmentos de turismo náutico.
- _ Posibilidad de conseguir sinergias en la promoción conjunta con otros destinos a nivel nacional e internacional.
- _ Incremento de la actividad económica a lo largo del año y generación.

Beneficios para los miembros de las Estaciones Náuticas:

- _ Marca de calidad que otorga confianza a los clientes y ayuda a vender.



- _ Apoyo en el desarrollo de productos diferenciados de turismo náutico.
- _ Negociaciones con turoperadores, portales online y otros canales comerciales.

Beneficios para los clientes:

- _ La marca Estación Náutica es una garantía de calidad de servicios.
- _ Servicios centralizado de información sobre la oferta náutica.

Las actividades que se pueden desarrollar en una estación náutica se definen según el tipo de embarcación y actividad a realizar.

Tipos de embarcaciones: Se considera embarcaciones a, lanchas comerciales y deportivas, los veleros, los botes a remo, las canoas, balsas, catamaranes, motos de agua, jet sky, tablas de windsurf, gomones, balsas de rafting y todo elemento que propulsado por una persona o motor pueda deslizarse sobre el agua.

Tipos de actividades: Las actividades que se puede realizar en una estación náutica van desde quipos a motor como accionados por el viento o a fuerza de hombre. Podemos señalar las actividades que puede realizar un visitante como, vela, windsurf, surf, kayak, paseos en catamarán y excursiones, esquí náutico, esquí bus o gomones, paseo en moto náutica o jet sky, submarinismo, snorkeling, kitesurf, parasailing, pesca, entre otras actividades que se desarrollen en contacto con el agua. (Asociación Española de Estaciones Náuticas, s.f.)

Puerto Náutico o Deportivo

Un puerto náutico comprende desde pequeños resguardos diseñados para el atraque de un número reducido de barcos como así también grandes clubes náuticos que brindan servicios de reparaciones y refugio. Estos puertos pueden ser de origen natural o artificial,



puertos comerciales en desuso, astilleros fuera de servicio, o foco de una población costera. El propósito principal de un puerto náutico es el disfrute de las actividades náuticas de recreo.

La Ley N° 24.093 “Ley de Puertos”, sancionada el 3 de junio de 1992 y promulgada el 24 de Junio del mismo año por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, define en su Artículo 2: Denominase puertos a los ámbitos acuáticos y terrestres naturales o artificiales e instalaciones fijas aptos para las maniobras de fondeo, atraque y desatraque y permanencia de buques o artefactos navales para efectuar operaciones de transferencia de cargas entre los modos de transportes acuático y terrestre o embarque y desembarque de pasajeros, y demás servicios que puedan ser prestados a los buques o artefactos navales, pasajeros y carga . Quedan comprendidas dentro del régimen de esta ley las plataformas fijas o flotantes para alijo o completamiento de cargas. (Ley de Puertos N° 24.093, 1992)

Hoy día realizar actividades náuticas está al alcance de aquellas persona que desean realizar tanto como deportes náuticos como así también actividades de simple ocio, paseos, travesías, etc. Actualmente los clubes náuticos están utilizando las modalidades de chárter náutico (Embarcación de Alquiler), brindando a usuarios y o turistas la posibilidad de navegar sin tener la necesidad de ser propietario de una embarcación, a su vez muchos puertos náuticos cuentan con servicios tercerizados que brindan paseos turísticos en lanchas o catamaranes (ej. Tigre) como así también travesías (ej. Mendoza).

El chárter náutico consiste en el alquiler de una embarcación, de manera que se consigue que el usuario tenga acceso a la navegación de recreo sin la necesidad de realizar la gran inversión que conlleva comprar una embarcación. Una de las características principales de viaje, sin estar sujeto a las típicas programaciones o rutas preestablecidas por otros servicios. (Bedmar Fernández, 2006)



Si el usuario cuenta con la documentación correspondiente expedida por la Prefectura Naval y los exámenes correspondientes y la experiencia en una embarcación, puede optar por alquiler de embarcación “sin patrón”, o la segunda opción “con patrón” persona idónea que tomara la responsabilidad total de la embarcación y de toda persona a bordo.

Actualidad del turismo en Argentina

La percepción de los extranjeros sobre la Argentina es que el país está registrando un proceso de desarrollo en carácter de turismo, en donde el país ha sabido posicionar sus atractivos. Este proceso positivo se refleja a través de encuestas de Turismo Internacional realizadas a cabo por la SECTUR dentro del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.

Durante el año 2011, Argentina registro un record de 5.760.000 visitantes, permitiendo un ingreso de más de 5.200 Millones de U\$D anuales. Logrando que el turismo se ubicara en el tercer lugar de los productos exportables generadores de divisas para nuestro país.

Según datos obtenidos por el IMPROTUR, se puede decir que la Argentina es uno de los destinos más visitados de Sudamérica, por encima de la República Federativa de Brasil y Perú.

A su vez el IMPROTUR establece que Argentina fue uno de los países en lo que más creció el arribo de turistas extranjeros desde 2001 al 2010 con un 102%, por encima del 33% que creció el turismo en el mundo.

El record de ingresos en 2011 de 5.211 Millones de U\$D representa el 88% de crecimiento en esa área, también es casi única en el mundo, por lo que el turismo representa más del 1.50 del PBI del país.



La generación de divisas del turismo supera incluso las exportaciones de aceite de soja y de vehículos, por lo que se ha vuelto un sector clave estratégico de la economía de nuestro país.

Argentina ha escalado 20 lugares en el ranking mundial de países sede de congresos internacionales el cual hoy ocupa el puesto 18°, con un gasto, de los participantes en congresos en todo el país, superior a los 4.500 Millones de pesos, registrado en el año 2011.

En este contexto, es evidente la importancia del turismo náutico, como variable que permite y obliga a diversificar la oferta turístico-deportiva de Argentina. Pero para desarrollar y captar esta nueva oferta, nuestras costas marítimas y en particular las costas fluviales no están preparadas y menos aún a los requerimientos mundiales existentes de turistas-deportistas que practican la actividad náutica ya sea por recreo o deporte, una demanda que supera los 30 Millones de nautas a nivel mundial con una tendencia en crecimiento.

En Argentina son pocos los servicios con los que disponemos en el litoral fluvial y marítimo para la flota nacional de embarcaciones deportivas o de recreo.

El mar argentino es navegado por más de 2000 embarcaciones de diferentes banderas rumbo a Tierra del Fuego, la Antártida, los Canales Fueguinos y que se encuentran imposibilitados de contar con recaladas y servicios a lo largo de la extensa costa Bonaerense y Patagónica, forzándolos a largos días de navegación sin poder contar con puertos que les permitan hacer un alto en su viaje, acondicionarse, abastecerse y visitar nuestros puntos de interés turísticos.

A pesar de que nuestras costas y ríos no cuenten con una adecuada infraestructura para quienes realizan la actividad náutica, Argentina cuenta con una rica historia y un importante desarrollo en la industria náutica, con un alto nivel de calidad en la producción con un reconocimiento a nivel mundial que data ya de hace 25 años en el mercado exportador .



A pesar de la carencia de infraestructura, estudio del área y reglamentaciones provinciales, son varios los destinos que están ofreciendo el producto náutico como una opción más a los ya clásicos destinos de sol y playa, montaña, cultural, entre otros. Destinos como el Delta del Tigre con sus aguas mansas, ofrece una variada oferta turística que combina arquitectura isleñas, antiguas y de estilo inglés, una variada gastronomía, como así también un amplio escenario para la actividad náutica que va desde paseos turísticos y la posibilidad de realizar otras actividades en contacto con el agua como paseos en lancha, botes de todo tipo, kayaks y canoas.

Otros de los escenarios para la práctica del turismo náutico es el Rio Paraná, con sus pueblos pintorescos e históricas ciudades a la orilla del río. El río Paraná es una invitación a la aventura sobre sus aguas, destino ideal para la práctica de wakeboard y travesías en motos acuáticas, ofreciendo también la posibilidad de paseos turísticos en catamaranes, paseos en lanchas, canoas, entre otros.

La costa atlántica ofrece un abanico amplio para la actividad náutica, que va desde paseos en gomones, travesías en kayaks, chárter para pesca en mar, surf y sus derivados entre otras actividades en contacto con el agua. Además de una amplia oferta gastronómica, de alojamiento y de entretenimientos que hacen que la costa atlántica sea uno de los destinos dentro del país más visitado.

La provincia de Mendoza es un punto ideal para las prácticas de aventura, donde dentro de su amplia oferta, el turismo destinado a la náutica ocupa un lugar importante desarrollándose actividades de recreación y competencia, y una de las pocas provincia en la Argentina que lo tiene regulado a través de una ley provincial (Ley 3859, Decreto Reglamentario 4727/72). Mendoza ofrece actividades náuticas como rafting, practica de buceo, canotaje, kayak, botes a remos, windsurf, esquí acuático, paseos en catamarán, entre otros.

La Patagonia Argentina cuenta con diversos puntos donde desde hace varios años vienen desarrollando diversas propuestas para sus visitantes. Bariloche cuenta con una



oferta de lagos y ríos que son de montaña, permitiendo al turista disfrutar de los balnearios y de actividades como kayaks y rafting en ríos, excursiones náuticas sobre el espejo de agua más grande (lago Nahuel Huapi), isla Victoria o Bosque de Arrayanes.

El balneario de Las Grutas en la costa atlántica patagónica también ofrece una diversificada oferta a los turista, brindando la posibilidad de realizar deportes náuticos como esquí acuático, windsurf, jet-ski, buceo, paseos embarcados que permite la posibilidad de avistajes de la fauna como los lobos marinos, delfines entre otros.

Puerto Madryn es una de las ciudades pioneras en las actividades náuticas y deportivas como el surf y el kitesurf que cuenta con una escuela que promueve la actividad, casa submarina, el buceo, los avistajes, entre otras actividades que con los años fueron ganando mayor relevancia en el área turística.

Argentina desde el encuentro de “Turismo Náutico”, llevado a cabo el 24 de Noviembre de 2011 en la ciudad de San Pedro, desde el Ministerio de Turismo de la Presidencia de la Nación, ha enfrentado un trabajo de diversificación para la oferta, desde la ciudad de Pinamar, a Sana Fe, Paraná, Rosario, Corrientes y Mar del Plata.

A través de este encuentro se promueve la construcción de “rampas de acceso seguro al agua” e integra a puertos deportivos, también alojamientos, oferta complementaria y actividades en tierra”. “Es un modelo integral de gestión del territorio” que puede ser base sobre la cual revitalizar destinos de costa” (Antonio Torrejón, El Futuro del Turismo Argentino pasa por el Turismo Náutico, 2013)

En Mayo de 2013 representantes del sector náutico y del sector turismo firmaron el “Manifiesto de Adhesión al Turismo Náutico Sostenible” del Ministerio de Turismo de la Nación, con el objetivo de lograr mejoras en el área.

En el documento se destaca que el turismo vinculado a las zonas costero-marítimas-fluviales, se ha posicionado como uno de los ejes de mayor proyección de la actividad turística mundial, concentrando gran parte del potencial turístico de las naciones. En este



contexto, el turismo náutico se posiciona como un aliado clave de la sociedad en la puesta en valor de los recursos naturales y culturales existentes en las zonas costeras. Finalmente, destaca que el turismo náutico está en una posición privilegiada para liderar una corriente de cambio que reúna a administraciones públicas, empresas y sociedad civil en un compromiso conjunto por la revitalización sostenible del litoral. De esta manera, se contribuye a mejorar la calidad de la oferta turística, garantizando la integridad de los ecosistemas costeros y capitalizando las oportunidades vinculadas a la llamada “economía verde”. (Turismo, Telam, 2013)

El Ministerio de Turismo de la Nación ha definido el desarrollo del producto “Turismo Náutico” buscando organizar una oferta náutica que ordene paulatinamente la actividad; generar conciencia interés y participación acerca de los beneficios que este producto puede aportar a las comunidades costeras; apoyar eventos náuticos deportivos y turísticos, a través de la articulación con organismos municipales, clubes y escuelas náuticas, la consolidación de las propuestas náuticas actuales y el desarrollo de propuestas innovadoras de aprovechamiento de los espacios de turismo náutico.

El objetivo general que plantea el Ministerio de Turismo de la Nación es consolidar el turismo náutico como una herramienta sostenible del desarrollo para las comunidades costeras facilitando la conectividad y poniendo en valor el aprovechamiento turístico, recreativo y deportivo de aquellas actividades que se llevan a cabo en los diferentes escenarios hídricos. (Ministerio de Turismo de la Nación, 2016)

Por lo tanto, antes de activar un corredor fluvial como vía de comunicación y de transporte hacia los destinos turísticos es necesario realizar un estudio previo de la zona que queremos poner en valor, de modo de garantizar al turista náutico, seguridad al momento de emprender su travesía, que pueda contar con los servicios necesarios que demanda este tipo de turista, de modo que el corredor fluvial se considere una opción a elegir.



Marco Legal

Existen aspectos legales que deben tomarse en cuenta para no infringir las leyes a nivel nacional e internacional como así también a nivel provincial y municipal, por lo que debemos hacer una referencia a las leyes que tiene relación con el tema en estudio, ente regulador, y con otros temas de los cuales se encuentran las bases teóricas de los conceptos dentro de la investigación.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina es una fuerza de seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación. Se la puede definir como una institución policial de características especializadas, dirigidas al ejercicio del servicio público de la policía de seguridad de la navegación, policía de seguridad y orden público, policía judicial y de la jurisdicción administrativa de la navegación. A su vez, interviene en lo que es de su competencia, en todo lo relativo a la policía de preservación del medio ambiente, la policía de la caza y pesca marítima y fluvial y ejerce, por delegación, funciones de policía auxiliar aduanera, migratoria y sanitaria.

La Prefectura posee no solo un dilatado ámbito geográfico de actuación caracterizado por problemáticas locales particulares, sino también un vasto espectro funcional de alta complejidad técnica, aplicable a un entorno mutable por el creciente desarrollo tecnológico.



Ámbito de actuación y despliegue geográfico

De acuerdo a su Ley General, la Prefectura actúa en mares, ríos, lagos, canales y demás aguas navegables destinadas al tránsito y comercio interjurisdiccional y los puertos sometidos a jurisdicción nacional; en la Antártida Argentina; las islas Malvinas y demás islas del Atlántico Sur, en las costas y playas marítimas y fluviales; en las zonas de seguridad de frontera marítima y en las márgenes de los ríos navegables.

En cuanto a los buques y según la misma fuente, le corresponde actuar sobre aquellos que se encuentren en aguas jurisdiccionales y respecto de los de bandera argentina que se hallen en mar libre o en puerto extranjeros, en todo lo referente a la policía de seguridad de la navegación, el ejercicio de la jurisdicción administrativa de la navegación y en general, en todos los casos que de acuerdo con el derecho internacional público, no sean de competencia del estado jurisdiccional local.

Dados estos ámbitos y las funciones que le impone la ley, la Prefectura estableció el consiguiente despliegue administrativo y operativo para materializar sus cometidos, fraccionando su jurisdicción territorial en 10 prefecturas de zona, cuyas características salientes se mencionan a continuación:

- 1_ Prefectura del Alto Paraná
- 2_ Prefectura del Alto Uruguay
- 3_ Prefectura de zona Paraná superior y Paraguay
- 4_ Prefectura del Bajo Uruguay
- 5_ Prefectura del Bajo Paraná
- 6_ Prefectura zona delta
- 7_ Prefectura zona rio de la plata
- 8_ Prefectura de zona mar argentino norte



9_ Prefectura de zona mar argentino sur

10_ Prefectura de zona lacustre y del comahue

A continuación se desarrolla el área de jurisdicción del “Alto Uruguay” siendo el área geográfica de importancia de este trabajo.

Prefectura de zona Alto Uruguay

Tiene dos escalones orgánicos de importancia, como las Prefecturas de Paso de los Libres y Santo Tomé, además de las Prefecturas Monte Caseros, Yapeyú, Alvear y Garruchos con sus unidades subordinadas. Por tratarse de un área fluvial fronteriza con Brasil y Uruguay su tarea predominante es la represión del tráfico ilícito de drogas y de mercancías de importación y exportación como asimismo el control migratorio.

Vela por la seguridad de las personas que transitan por las aguas del río Uruguay, regulando e impartiendo el poder de policía. A modo de ejemplo citó la siguiente publicación realizada por la Prefectura de Santo Tomé para la realización de actividades náuticas:

“La prefectura de Santo Tomé, recomienda a los navegantes deportivos extremar las medidas de seguridad a la hora de realizar una investigación. Debido al incremento de las actividades náuticas deportivas llevadas a cabo por el festival veraniego, y con el fin de brindar seguridad a la vida humana y los bienes en las aguas, la Prefectura de Santo Tomé recomienda incrementar las medidas de seguridad por parte de los responsables del gobierno de las embarcaciones, haciendo puntualmente hincapiés en el uso de chalecos salvavidas, siendo este un dispositivo indispensable para la seguridad de la vida humana, como así también deberá contar abordo con la documentación personal y de la embarcación.



Así mismo se pone en conocimiento que el personal de Prefectura efectuará exhaustivos controles con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la institución”. (Prefectura Naval: Recomendaciones para la Realización de Actividades Náuticas, 2016)

Ordenanzas Prefectura Naval Argentina

Las ordenanzas son las disposiciones de carácter normativo dictados por el Prefecto Nacional Naval, reglamentarias de leyes, decretos, resoluciones, reglamentos y demás normas relacionadas con las funciones de la Prefectura Naval Argentina y se encuentran editadas de momento en ocho tomos, de cuales hago referencia al (Tomo 4 y Tomo 6).

En el Tomo 4: “Régimen de las Actividades Náuticas Deportivas”, dispone de las siguientes ordenanzas:

1_ Ordenanza Marítima N° 1/73, Normas complementarias del capítulo 02 “Del Régimen de las Actividades Náutico-Deportivas”, del título 4 del Reginave (Régimen de la Navegación Marítima Fluvial y Lacustre, REGINAVE). El cual dispone del uso de la Bandera Nacional, señales, características y los distintivos para las embarcaciones deportivas, como así también para embarcaciones que no pertenecen a club náutico o a una persona asociada. Establece las normas sobre número y nombre de Matricula, que son los requisitos obligatorios que debe de cumplir el propietario de una embarcación y documentación obligatoria que debe presentar un propietario:

_Nombre de la embarcación y lugar donde se aplicara

_Inscripción y cambio de nombre

_Número de matrícula y lugar donde se aplicara



_Inscripciones en capas/cobertores

_Normas para aplicar letras y números (color, tamaño y tipo de fuente)

A su vez hace mención al material de equipamiento de debe llevar la embarcación, clasifica tipo de embarcaciones, medidas de seguridad (elementos de reparación y salvamento).

Registros de entrada y salida en el caso de guarderías náuticas con amarre deberán cumplir con este requisito, como así también establece las obligaciones de los clubes náuticos, guarderías y asociaciones de informar salidas y regresos a las jurisdicciones de Prefectura.

En esta misma ordenanza se encuentra los requisitos a cumplir para las embarcaciones deportivas con banderas Extranjeras.

Responsabilidad de los Clubes Náuticos:

La ordenanza específica que los clubes náuticos son responsables, ante la unidad jurisdiccional de la Prefectura, de que las embarcaciones que arriban a amarraderos o fondeaderos de propiedad del club, cumplan con las disposiciones precedentes, debiendo comunicar toda transgresión a dicha unidad.

Exámenes y frecuencias:

_ En clubes náuticos para miembros asociados.

_ En dependencia de Prefectura para personas no asociadas a clubes náuticos.

2_ Ordenanza Marítima N° 1/79, "Censo Nacional de Embarcaciones Deportivas"

3_ Ordenanza Marítima N° 2/94, "Reglamentación Artefacto Acuático Deportivo Tipo Motor o Similar". Esta ordenanza es a fin de evitar accidentes en el que puedan estar involucrados personas y bienes de terceros dentro de la jurisdicción de Prefectura y que no entran en la categoría de buques, siendo de todos modos su objetivo desplazarse sobre el agua.



4_ Ordenanza N° 4/09 (DPSN), “Autorización para Conducir una Embarcación Deportiva del Registro Especial de Yates o Registro Jurisdiccional (Art. 402.0420 REGINAVE)” Esta ordenanza establece la métodos modernos y dinámicos para tramitar de forma optativa una “Autorización” que va permitir el uso de una embarcación a una persona no propietario pero cedida por una tercera persona propietaria. (Ver Chárter Náutico, Página19.)

5_ Ordenanza Marítima N° 3/11, “Control de Alcoholemia a Conductores de Embarcaciones Náuticas Deportivas en Jurisdicción de la Prefectura Naval.

Tomo 6: “Régimen para la Protección del Medio Ambiente”. Normas para la prevención de la contaminación de las aguas provenientes de embarcaciones deportivas y de placer. Disposiciones para los clubes náuticos, guarderías, puertos recreativos y astilleros de embarcaciones. Normas de conducta a seguir por los usuarios de embarcaciones deportivas y de placer en materia de preservación del medio acuático.

Esta ordenanza es de aplicación a:

_ Embarcaciones deportivas y de placer matriculadas en la Matricula Nacional, Registro Especial de Yates, y en los registros jurisdiccionales de la Prefectura Naval Argentina.

_ Embarcaciones deportivas y de placer procedentes de otros registros o que no sean de la bandera nacional, cuando naveguen en las aguas marítimas, fluviales y lacustres de jurisdicción nacional.

_ Clubes náuticos, guardería de embarcaciones, puertos recreativos y astilleros de embarcaciones, los cuales deben implementar medidas necesarias para la recepción de aguas sucias, basuras, hidrocarburos y otras mezclas de las embarcaciones deportivas o de placer que operen en o desde los mismos. (Prefectura Naval Argentina, Autoridad Marítima, 2016)



Pasos Fronterizos del MERCOSUR en Corrientes.

MERCOSUR

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay al cual en fases posteriores se han incorporado Venezuela y Bolivia, ésta última en proceso de adhesión.

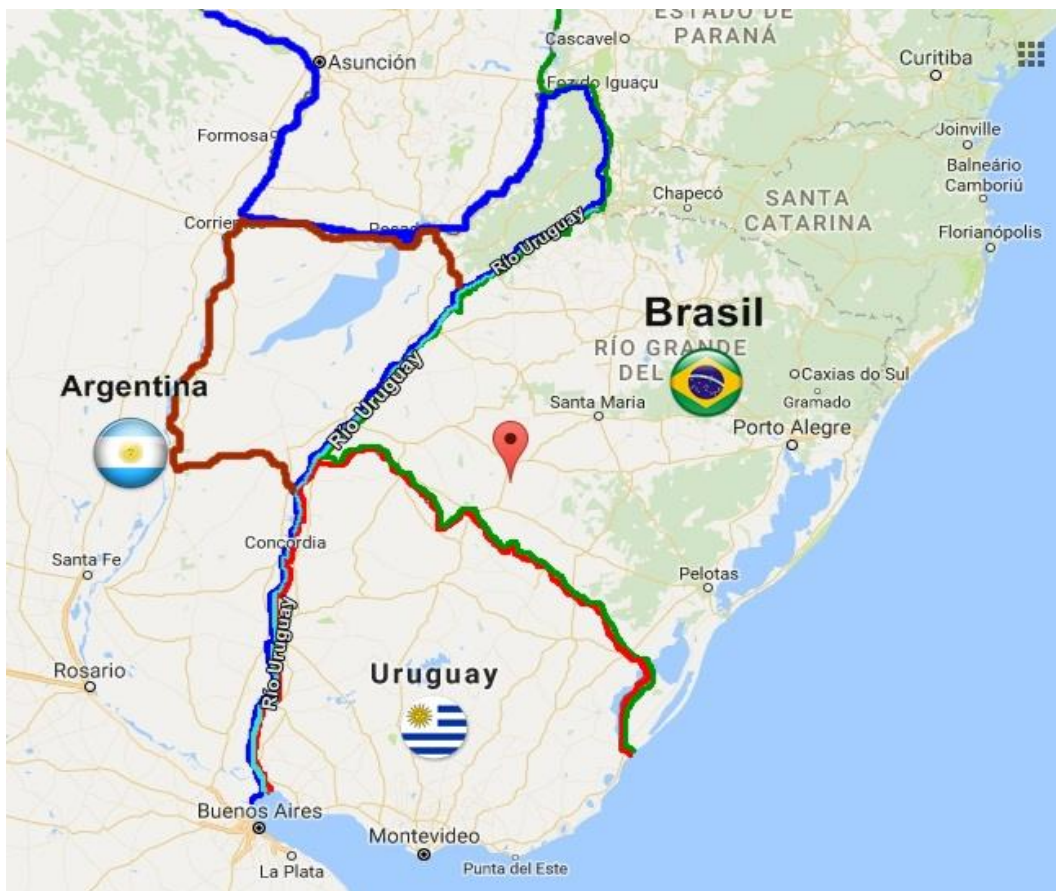
EL MERCOSUR es un proceso abierto y dinámico. Desde su creación tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional. Como resultado ha establecido múltiples acuerdos con países o grupos de países, otorgándoles, en algunos casos, carácter de Estados Asociados –es la situación de los países sudamericanos–. Estos participan en actividades y reuniones del bloque y cuentan con preferencias comerciales con los Estados Partes. El MERCOSUR también ha firmado acuerdos de tipo comercial, político o de cooperación con una diversa cantidad de naciones y organismos en los cinco continentes.

Las potencialidades del MERCOSUR en las más diversas áreas son inconmensurables puesto que en su territorio de casi 15 millones de km² cuenta con una gran variedad de riquezas y tesoros naturales que posee la humanidad: agua, biodiversidad, recursos energéticos y tierras fértiles. No obstante, su mayor riqueza reside en su gente, puesto que gracias a una población de más de 295 millones de personas, posee un patrimonio invaluable de diversidad cultural, étnica, lingüística y religiosa, la cual convive armónicamente convirtiendo al MERCOSUR en una región de paz y desarrollo. (MERCOSUR, 2016)

Corrientes es una provincia que se encuentra estratégicamente en el Mercosur, limitando al norte con Paraguay, al este con Brasil y al Sureste con Uruguay.



Sus principales vías de comunicación terrestre son los puertos internacionales entre las localidades de (Paso de los Libres, Argentina. – Uruguiana, Brasil.), este medio permite el tránsito de ferrocarril, camiones con cargas y automóviles particulares, funcionando en este punto la Aduana de Paso de los Libres. (Ver: Prefectura de zona Alto Uruguay, página 27)



Mapa 1. Mapa de la Provincia de Corrientes, limite Brasil y Uruguay. Fuente: Google Maps.

El otro puente internacional conecta las ciudades de (Santo Tomé, Argentina. – Sao Borja, Brasil.), no cuenta con tránsito de ferrocarril, solamente para camiones con cargas y vehículos particulares. El funcionamiento de la aduana es de forma integrada entre Santo Tomé y Sao Borja.



Otras vías de comunicación para el comercio internacional y de personas es el transporte fluvial (Lanchas y balsas) poco desarrollado en la zona, una ciudades como Alvear (Corrientes, Argentina.) con Itaqué (Rio Grande do Sul, Brasil.), paso resguardado por la aduana de Paso de los Libres, como así también el paso de la triple frontera donde se encuentra Monte Caseros (Corrientes, Argentina.) con Bella Unión (Uruguay) y Barra do Quaraí (Rio Grande do Sul, Brasil.). (Corrientes Exporta, 2016)

Tratados de Límites (Río Uruguay)

Límites con Uruguay

Con la República Oriental del Uruguay existen 495 km. De frontera, límite de tipo fluvial y en el Río Uruguay se adopta el criterio de vaguada y en el Río de la Plata se adopta el criterio de línea media, acorde al Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo el mismo comienza en el paralelo que pasa por Punta Gorda hasta la línea recta imaginaria que une Punta del Este (República Oriental del Uruguay) con Punta Rasa del Cabo San Antonio (República Argentina), tratado firmado en el año 1961.

La República Argentina y la República Oriental del Uruguay firmaron en 1973 el Tratado del Río de la Plata, que establece de una manera muy particular las jurisdicciones de soberanía. Con anterioridad, el 7 de abril de 1961, ambos países firmaron un tratado en el que se establecía el límite en el río Uruguay. El mismo corresponde a la línea media del río en el sector comprendido entre la punta suroeste de la isla Brasilera y Ayuí (represa de Salto Grande) y a la vaguada o canal más profundo desde el último punto hasta el paralelo de la latitud de punta Gorda. Se acordó que las islas Filomena Grande, Filomena Chica, Paloma Chica y Bassi fueran uruguayas por tener poblamiento de esa nacionalidad, a pesar de estar al oeste de la línea más profunda de navegación.



Mediante el tratado se establecieron franjas costeras de soberanía exclusiva para cada país, cuyo ancho es de dos millas al oeste de la línea que une Colonia (Uruguay) con Punta Lara (Argentina) y siete millas entre dicha línea y el límite exterior del río; las aguas centrales son de uso común y se fijó el límite en el lecho y subsuelo del río mediante una línea trazada por las coordenadas de 23 puntos que divide las jurisdicciones en función de una explotación futura de recursos. También se especifican medidas para evitar la contaminación y distribuir las zonas de pesca, pero hay libertad de navegación en todo el río para los buques de las respectivas banderas. (CARU, Comisión Administradora del Río Uruguay, 2016)

Comisión Administradora del Río Uruguay

La comisión Administradora del Río Uruguay es una organización internacional creada por la República Argentina y la República Oriental del Uruguay como concreción de la voluntad de ambas en institucionalizar un sistema de administración global del Río Uruguay en el tramo del mismo que comparten.

La comisión fue constituida por el “Estatuto del Río Uruguay”, suscrito entre ambos países el 26 de Febrero de 1975, tratado internacional celebrado entre Argentina y Uruguay para arreglar los usos, actividad y conservación del Río Uruguay frontera entre ambos países, en el tramo que ambos comparten, y tiene como principal antecedente el “Tratado de Límites del Río Uruguay” del 7 de Abril 1961.

El propósito de la C.A.R.U. es contar con un mecanismo idóneo para un óptimo y racional aprovechamiento del río y su protección.

La CARU reglamenta los distintos usos que se le pueden dar al río (navegación, pesca, lecho y subsuelo, etc.). Esta reglamentación queda establecida en el “Digesto sobre usos del Río Uruguay”. (CARU, Comisión Administradora del Río Uruguay, 2016)



Límites con Brasil:

Hay 1132 km. De límite totalmente fluvial, apoyado en los ríos Uruguay, San Antonio, Pepirí Guazú e Iguazú.

A partir de Octubre de 1883 comenzaron las tratativas de límites con Brasil cargo del Dr. Francisco J. Ortiz a carga en ese momento del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Brasil sostenía la tesis de que la demarcación de límites con Argentina debía efectuarse de acuerdo con el principio de uti possidetis.

Argentina por su parte, sostenía que el límite del territorio en litigio (en Misiones) se encuentra formado por dos ríos al este de aquellos, el San Antonio Guazú y el Pepirí Guazú y de gran importancia para nuestro país debido que entre esos ríos se extiende un territorio considerable de superficie. Este inconveniente fue sometido al arbitraje de Estados Unidos, donde en el año 1895 el Presidente Grover Cleveland emitió su laudo a favor de Brasil.

Con respecto a los sectores limítrofes restantes en los ríos Iguazú y Uruguay, fueron firmados diversos tratados entre los años 1898 y 1941, determinando que la línea del canal más profunda marca el confín jurisdiccional y que las Cataratas del Iguazú cumplen la misma función la que pasa por Salto Unión. (Historia General de las Relaciones Exteriores de la Rep. Arg., s.f.)

Ley Provincial de Turismo en Corrientes, 6309/14

La Ley 6309/14 “Actividad Turística en la Provincia de Corrientes” en su Artículo 1 “Declárase de interés provincial al turismo como actividad socioeconómica estratégica y esencial para el desarrollo local sustentable, teniendo un rol prioritario dentro de las políticas de Estado de la Provincia de Corrientes. El Turismo receptivo es una actividad de



exportación no tradicional de divisas, resultando la actividad privada una aliada estratégica del Estado.” (Ley 6309 Provincial de Turismo de Corrientes)

Ley con principios rectores en desarrollo social, económico y cultural, sustentabilidad, protección del patrimonio natural y cultural, calidad y competitividad, transversalidad, accesibilidad, protección del turista y fomento.

Las áreas de interés prioritarias de la Ley Provincial de Turismo son las siguientes:

- 1- Promocionar y fortalecer el turismo receptivo.
- 2- Desarrollar experiencias turísticas en todo el territorio provincial, garantizando el desarrollo de infraestructuras y servicios que permitan conectividad y accesibilidad a las mismas.
- 3- Participación de ferias y rondas de negocios dentro y fuera del país.
- 4- Asistencia técnica a los sectores directa o indirectamente vinculados a la actividad turística de forma permanente.
- 5- Promoción de inversiones turísticas públicas y privadas.
- 6- Oferta de capacitación turística.
- 7- Garantizar el cumplimiento de la inscripción al Registro de Prestadores de servicios Turísticos.
- 8- Comprometer la Fiscalización y Control de los servicios turísticos en forma permanente con esquemas de complementariedad entre la autoridad de aplicación, municipios y entidades que tienen directa intervención en la actividad turística.
- 9- Participar en proyectos de innovación y desarrollo. (Corrientes Turismo, 2016)

Ley 6052 de Turismo Rural de Corrientes

La ley 6052 apunta a promover el Turismo Rural de la Provincia de Corrientes con el objetivo de diversificar la oferta turística de la zona, incrementar los ingresos a los propietarios y pobladores de estancias o predios rurales, mejorar la calidad de los productos, como así también revalorizar el patrimonio cultural y ambiental de la región.

Las modalidades que considera la ley como rural en turismo son las siguientes:



- 1- Ecoturismo
- 2- Cabalgatas
- 3- Safari fotográfico
- 4- Fiestas y eventos tradicionales de campo
- 5- Granja
- 6- Experiencias agropecuarias guiadas y las que en el futuro se consideren como tales.
(Ley 6052, Turismo Rural Corrientes)

El Turismo Náutico en la Provincia de Corrientes, como así también en varias provincias de la República Argentina, no se encuentra regulado, no existe legislación provincial o municipal que regule la navegación de pequeñas o medianas embarcaciones, como así también la actividad portuaria para este tipo de embarcaciones, la cual se encuentra a cargo de la Prefectura Naval Argentina cumpliendo únicamente con el rol de inspección y habilitación de clubes náuticos.

Tanto en la Ley 6309/14 “Ley Provincial de Turismo de Corrientes”, como en la Ley 6052 de Turismo Rural de Corrientes, podemos ver que no se hace mención a la actividad náutica como área de interés, de momento no se encuentra una legislación que reglamente o regule la actividad náutica de recreación o deportiva.

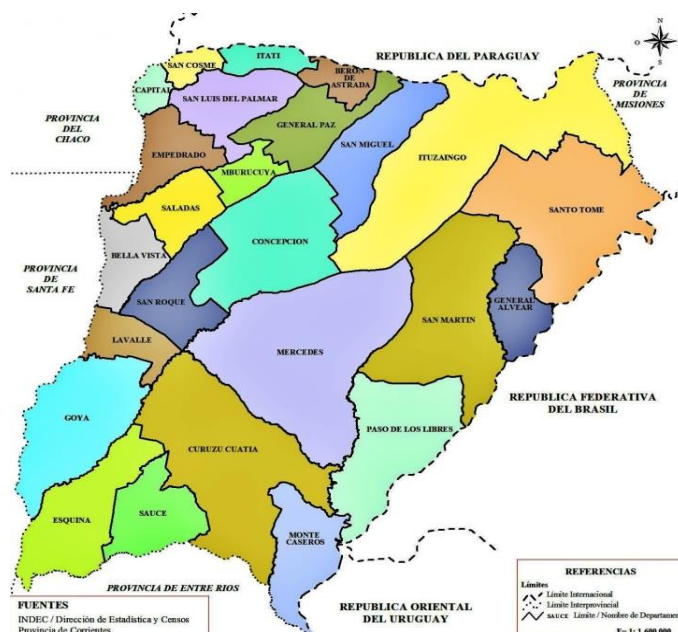


Provincia de Corrientes y Río Uruguay

En esta sección del trabajo se realiza el desarrollo teórico informativo sobre el Río Uruguay, la provincia de Corrientes y las localidades que abarcan la investigación.

Provincia de Corrientes:

La provincia de Corrientes se encuentra ubicada en la región mesopotámica de la República Argentina, con una superficie de 88.886 km². Su ciudad capital del mismo nombre, cuenta con una población cercana a los 300.000 habitantes, mientras que el número de habitantes de la provincia en total según datos del Censo Nacional del año 2010 es de 1.013.443.



Mapa 2. Mapa de la Provincia de Corrientes, Argentina. Fuente: INDEC.



Limita al norte con la República del Paraguay; al este con la provincia de Misiones, la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay; al sur con la provincia de Entre Ríos y al oeste con las provincias de Santa Fe y Chaco.

La actividad agrícola desempeña un rol destacado en la provincia ya que reclama la incorporación de nuevas extensiones de tierras y el reemplazo de cultivos tradicionales. El desarrollo de la industria textil promovió la expansión de los cultivos de algodón que se adapta a las pequeñas explotaciones generalmente atendidas por un grupo familiar.

También son importantes los cultivos de tomates, la floricultura, y la forestación.

Entre los cereales se da el maíz y la soja. Pimientos y frutillas hacen su aporte al volumen de cultivos.

La yerba mate, es otro cultivo característico, las principales plantaciones se encuentran en el noroeste, donde también se cultiva el té.

La ganadería es otro de los pilares de la economía provincial, La tecnificación y el mejoramiento de las razas por cruzamiento, permitieron la mejora de los rodeos y la apertura a la exportación.

En general, la actividad industrial correntina consiste en la transformación de las materias primas de origen agropecuario. Más de la mitad de los productos elaborados corresponden a la manufactura del tabaco. Le siguen en importancia las actividades relacionadas con la manufactura de productos alimenticios y bebidas. Se destacan los frigoríficos y los molinos arroceros. Las fábricas textiles utilizan como materia prima el algodón y la lana producidos en la región.

Desde el punto de vista hídrico, la provincia de Corrientes tiene características muy particulares.

Dentro de un perímetro de 1585 km., un 97% del mismo (1547km.) está formado por cursos de aguas que definen límites internacionales e interprovinciales.



Aguas de carácter permanente llegan a ocupar un área equivalente al 20% de la provincia, por su otra parte las aguas permanentes ocupan un 11% de su superficie.

En el territorio correntino pueden considerarse aproximadamente 600 cuerpos de agua integrados por ríos, arroyos, lagunas, esteros, bañados, etc. Donde el 35% de la superficie de la provincia pertenece a la cuenca hidrográfica del río Uruguay.

Las condiciones climáticas son bastantes homogéneas a lo largo de la provincia, ya que no existen obstáculos para el desplazamiento de las masas de aire. Su clima es subtropical en la región Norte y de transición-acumulativa o de pampa húmeda en el Sur.

No existen estaciones secas ni sequias de importancia, salvo algunas mermas cada cuatro a seis años o algún período seco cada diez años.

Debido a la gran abundancia de agua que posee la provincia de Corrientes que discurren mansas y en lagunas y esteros, sumada al estímulo que brinda la calidez del clima



Fotografía 1. Foto montaje Fauna Autóctona, elaboración propia.

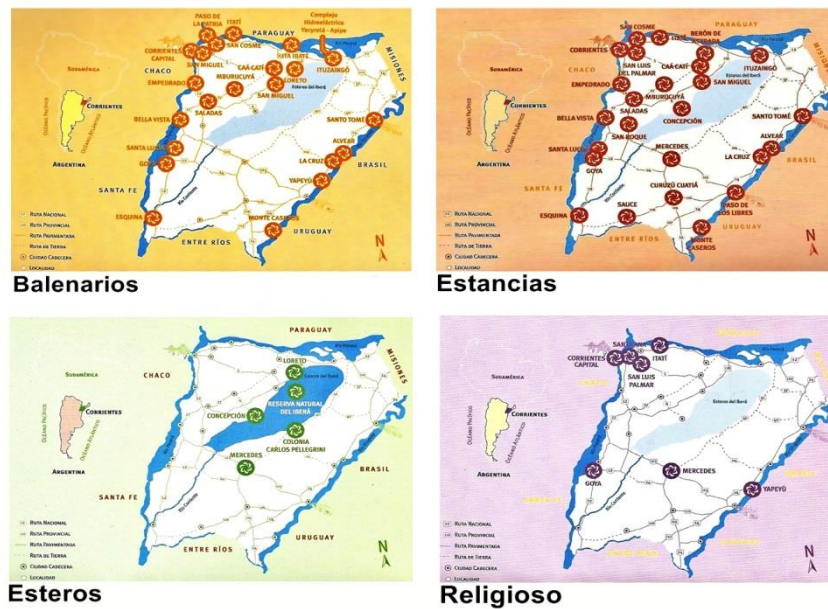
subtropical, la vegetación que viste el paisaje correntino se muestra exuberante y muy variada, como así también goza de una variada y rica fauna.

Es importante aclarar la importancia de los cauces de los ríos Uruguay y Paraná que funcionan como corredores biológicos que garantizan la conexión biológica de las distintas áreas naturales de la provincia. Dicha conectividad representa la capacidad que tiene el paisaje para permitir que organismos propios de zonas costeras y boscosas, se desplacen a lo largo del mismo. A partir de lo cual, para su abordaje es preciso un enfoque sistémico e



integral, que plantee una estrategia de uso y conservación que integre a los pobladores, con un conocimiento detallado de las tendencias en el manejo de los espacios de agua, el uso turístico y su valoración patrimonial. Esta mirada integral sobre un territorio con atributos naturales y culturales, resulta imprescindible, en particular para su estudio y posterior uso turístico. (Rossi, 2016)

En el nordeste, acompañado de los grandes ríos y sus afluentes, crecen sauce, aliso, tacuara, timbó, guayaibi, lapacho, curupí y otros. En el nordeste son característicos el quebracho colorado y el blanco, el algarrobo negro, la palmera caranday, el tala, el espinillo, el cardo entre otros.



Mapa 3. Puntos relevantes de actividad turística en Corrientes. “Mapas Turísticos de Corrientes, Fuente: Lugares de mi País.

En el sur de la provincia son abundantes las formaciones de bosque bajo, con arbustos y gramíneas. Las especies características de estas áreas son el ñandubay, el espinillo, el algarrobo el quebracho blanco y el tala, entre otras.

La zona del Iberá es rica en especies acuáticas, entre ellas las que se destaca el irupé o maíz de agua. El enorme arbusto que caracteriza la pampa argentina, el ombú, es así mismo originario del norte de Corrientes.



Se denomina Esteros del Iberá a un extenso humedal (Ver Humedales, página 43) que abarca entre 15.000 y 25.000 km² en la provincia de Corrientes, declarada Reserva Natural del Iberá el día 15 de Abril de 1983 por Ley Provincial 3771. Esta extensión es solo superado en extensión por el Pantanal (brasileño, boliviano y paraguayo) con el cual forman el segundo humedal más grande del mundo, parte de un sistema hidrográfico mucho más extenso el macrosistema del Iberá de cerca de 1.300.00 ha- en el que se desarrolla un ecosistema subtropical de grandísima diversidad.



Fotografía 2. Foto montaje Fauna y Flora Autóctona, elaboración propia.

La fauna autóctona incluyen numerosas especies amenazadas para las cuales éste es uno de los últimos hábitats remanentes, entre las que se encuentran el ciervo de los pantanos (*Blastoceros dichotomous*), el venado de las Pampas (*Ozotocerus bezoarticus*), el carpincho (*Hydrochoerus hydrochaeris*), el lobo de crin o aguará guazú (*Chrysocyon brachiurus*), el yacaré overo (*Caiman latirostris*) y negro (*Caiman yacaré*), la boa curiyú (*Eunectes notaeus*) y el lobito de río (*Lontra longicaudis*), los monos aulladores (o carayás), así como una enorme variedad de aves como el pirincho entre tantas muchas aves. La ictiofauna también es muy variada y abundante, sobresaliendo los dorados, armados, surubís, pacús, mojarra, tarariras y palometas.



Los yaguaretés parecen haber sido extinguidos en esta zona durante la primera mitad de siglo XX, al igual que el tapir, el lobo gargantilla, el pecarí de collar y el oso hormiguero; este último reintroducido recientemente. Dicha extinción es a consecuencia del avance de las actividades antrópicas, en particular las agrícolas y forestales, que han ejercido y ejercen presión sobre las poblaciones de determinadas especies, provocando su alejamiento y/o desaparición. La exuberante flora local incluye numerosas especies acuáticas como el camalote, y amapolas de agua – que dan lugar al fenómeno de los embalsados, auténticas islas flotantes que complican la geografía de las lagunas – además de extensos pirízales (*Cyperus Giganteus*: Pirízales, forma parte de las comunidades vegetales palustres arraigadas, típica de estos ecosistemas.) (Corrientes, Portal Turístico Provincial, s.f.)

Humedales

La gran extensión de nuestro país y su variación latitudinal y altitudinal determinan la existencia de una gran diversidad y riqueza de humedales, que incluyen lagunas alto andinas, ríos, mallines, turberas, pastizales inundables, bosques fluviales, esteros, bañados y marismas, entre otros. Se estima que cerca del 23% de la superficie de la República Argentina está ocupada por humedales.

El termino humedal se utiliza para denominar áreas que permanecen en condiciones de inundación o con suelo saturado con agua durante periodos de tiempo considerables. Si bien en este término se incluyen una amplia variedad de ecosistemas, todos los humedales comparten una propiedad primordial: el agua juega un rol fundamental en la determinación de su estructura en y funciones ecológicas.

Es considerado humedal a “las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”.



Los humedales no son transiciones entre los sistemas acuáticos y terrestres, sino que poseen características estructurales y funcionales propias, que los diferencian de unos y otros, además prestan servicios ecológicos fundamentales y son reguladores de los regímenes hídricos, así como fuentes de biodiversidad a todos los niveles -especies, genético y ecosistema, constituyen un recurso de gran valor económico, científico, cultural y recreativo para la comunidad. Desempeñan un papel esencial en la adaptación al cambio climático y en la atenuación de sus efectos.

El sector noreste y centro húmedo “La Cuenca del Plata” es la principal cuenca hídrica continental de la Argentina. Se desarrolla en un territorio predominantemente llano, de clima benigno y suelos fértiles. Reúne la mayor concentración humana e industrial del continente, incluyendo las principales ciudades de Brasil y Argentina. También importantes áreas de desarrollo agrícola. Se caracteriza por sus grandes ríos, con su vasta llanura de inundación, en donde se encuentran una gran variedad de humedales, como lagunas, esteros, pantanos, bañados y madrejones.

Los principales humedales identificados para esta Región son la Cuenca del Río Riachuelo, el Sistema del Iberá, el Río Uruguay, el Río Paraná, el Río Paraguay, el Río Iguazú y sus cataratas, el Delta Paranaense y el Río de la Plata.

Los humedales deberían conservarse asegurando su uso racional, es por eso que ya son 172 países que se han adherido a la “Convención sobre Humedales o Ramsar”. La misión de la Convención Ramsar es la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo. La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental aprobado en el año 1971 en la ciudad iraní de Ramsar. La República Argentina aprobó la Convención sobre los Humedales en 1991 a través de la sanción de la Ley Nacional N° 23.919, que entró en vigor el 4 de septiembre de 1992 luego de depositado el instrumento de ratificación. El texto ordenado del Convenio se aprobó por Ley Nacional N° 25.335. La autoridad de implementación de la Convención de



Ramsar a nivel nacional es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación a través del Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos de la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental. Argentina cuenta con 22 sitios designados como Humedales de Importancia Internacional y con una superficie de 5.625.407 hectáreas. (Humedales de la República Argentina, s.f.)

En la región de los esteros se encuentra el Parque Nacional Mburucuyá, es un área protegida de 17.660 hs, creada el 27 de Junio de 2001, Ley N.25.447 y está situada en el departamento Mburucuyá. Por sus características naturales, se trata de un área representativa de los ambientes del noroeste correntino.

Su localización en la región de los esteros del Iberá hace que una de sus características principales, como ya fuera mencionado, sean los numerosos humedales. Entre las funciones principales de éstos, podemos citar la provisión de agua, la regulación de inundaciones y sequías, la remoción de tóxicos y la estabilización de microclimas. (http://www.parquesnacionales.gov.ar/_OLD/03_ap/25_mburucuya_PN/_mburucuya_PN.htm)

En este ambiente de exuberancia vegetal tiene su hábitat natural una variada fauna en la que abundan cuadrúpedos, una diversidad de aves con más de 520 especies, reptiles y una fauna subacuática muy generosa con más de 350 especies las cuales convoca a una multitud de aficionados a la pesca deportiva como así también siendo de sustento tradicional a los pobladores de las riberas y los esteros. (Popolizio, Corrientes Taragüi 1995)

Desde hace unos años, el turismo se convirtió en uno de los estratégicos para el desarrollo de la provincia, que cuenta con 277 hoteles provistos de 10.798 camas, según datos suministrados por la Dirección de Turismo Local.

Los principales corredores turísticos están vinculados con la pesca deportiva, turismo rural, el turismo ecológico, relacionado los esteros del Iberá, y el turismo de aventura.



Las playas y lagunas de la Provincia de Corrientes esta repartidas en tres rutas, dos en los ríos Paraná y Uruguay y la restante en las lagunas, que conforman lo que se conoce como la Micro Región Solar de las Huellas Verdes.

La ruta del río Paraná se desarrolla en forma paralela a la ruta nacional 12, ofreciendo amplios espacios de arena fina, instalaciones y entretenimientos, en localidades como Corrientes, Ituzaingó, Itaibaté y Paso de la Patria.

En la capital provincial, la avenida costanera ofrece a los turistas la posibilidad de caminar, hacer deportes o disfrutar de las magníficas vistas al río desde sus amplios balnearios.

Por su parte la ciudad de Ituzaingó, brinda una gran cantidad de playas desarrolladas en una extensión de 15 kilómetros sobre las costas del Paraná, en la que se encuentran varios balnearios que ofrecen alternativas recreativas y náuticas, como alquiler de embarcaciones con o sin guías, la náutica deportiva es muy practicada, paseos en botes a motor o a remo, como así también la pesca deportiva en embarcaciones.

La ciudad de Itaibaté posee playas adecuadas para todo tipo de deportes náuticos y ofrece amplios lugares para acampar, equipados con bungalows y servicios especiales para turistas.

La ciudad de Paso de la Patria brinda vistas únicas del río Paraná. La práctica de deportes náuticos como canotaje, vela, esquí acuático, windsurf y las competencias náuticas en la fiesta Nacional del Dorado ocupa un lugar importante en la oferta de la ciudad.

En tanto las localidades de Itatí, Empedrado, Bella Vista, Santa Lucia, Esquina y Goya cuentan también con balnearios de imperdible belleza y las actividades en contacto con el río van formando parte de la gran oferta del litoral argentino.

La ruta del río Uruguay, conocido como “el río de los pájaros”, se caracteriza por la amplia gama de colores que ofrece los atardeceres en las márgenes de sus serenas aguas, donde hay una infraestructura turística que permite desarrollar actividades náuticas y de

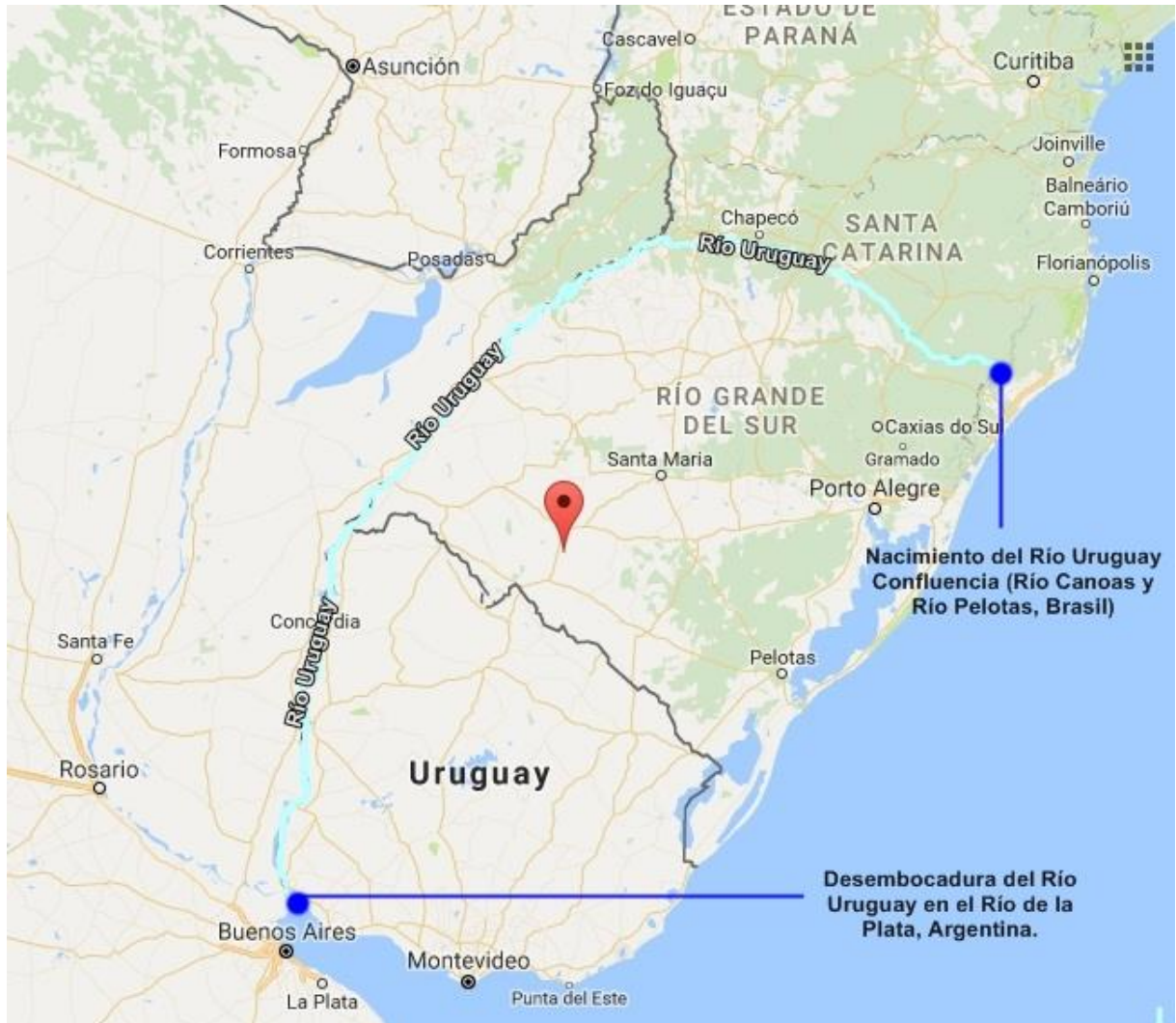


esparcimiento como la pesca, paseos en kayaks, canoas y lanchas. Este recorrido invita también a los turistas que la visitan a conocer su historia, su gastronomía e inclusive estar en contacto con la fauna y la vegetación a través de avistajes guiados ya sea en espacios libres o en reservas de áreas protegidas.

La ruta de las Lagunas se desarrolla en un circuito que constituye la llamada Región Solar de las Huellas Verdes, conformada por las ciudades de Loreto, Caa Catí, San Miguel, Mburucuyá, Saladas, Santa Rosa y Concepción. Este corredor dentro de la oferta turística provincial tiene como base la historia, el producto de sol y playa que ofrece la ciudad de Loreto, San Miguel, Caá Catí y Mburucuyá, este último también atrae la visita de turistas en el Parque Nacional Mburucuyá, siendo uno de los nuevos accesos a los esteros del Iberá. La afluencia de turistas internos y extranjeros llega a ocupar un 50% de la oferta hotelera y extra hotelera. (TURISMO, Telam, 2016), (CORRIENTES MINTUR, 2016)



Río Uruguay



Mapa 4. Recorrido del Río Uruguay. *Curso y Cuenca del Río Uruguay. Fuente Google Maps.*

El río Uruguay tiene un recorrido aproximado de 2.200 km. Su cuenca imbrífera comprende 35.300 km² de los cuales 65.500 km² corresponden a Argentina.

Desde su nacimiento en las estribaciones de la “Serra do Mar” y la “Serra Geral” hasta la desembocadura del Pepirí Guazú el cauce del río transcurre en dirección Este-Oeste



sobre un suelo rocoso. Luego tuerce al Oeste-Suroeste y presenta una serie de rápidos, saltos y correderas provocado por las restingas formadas por afloramientos rocosos.

El desnivel más importante es el Salto Grande de Misiones, conocido con el nombre de Moconá.

El río se divide en 3 tramos de Sur a Norte:

1. Uruguay inferior de Punta Gorda a Concepción del Uruguay, 187 kilómetros.
2. Uruguay medio, desde Concepción del Uruguay hasta Salto, 148 kilómetros.
3. Uruguay superior, desde Salto a la desembocadura del Río Pepirí Guazú, a 700 kilómetros.

Generalmente el río se encuentra crecido desde Junio a Octubre, bajando en Noviembre, permaneciendo así en la época estival.

La mayor parte de la navegación sobre el río Uruguay se concentra en su sector inferior, especialmente entre las ciudades de Concepción del Uruguay y la desembocadura en el Río de la Plata.



Fotografía 3. Foto montaje Rio Uruguay, elaboración propia.



El río Uruguay es navegable hasta la ciudad de Concordia, en donde el Salto Chico interrumpe la navegación. Aguas arriba, entre las ciudades de São Borja y Uruguaiana se observan formas de navegación, aunque en embarcaciones de pequeño porte.

Aguas abajo, el río se ensancha y corre con menor velocidad hacia Paysandú y Fray Bentos, en donde encontramos puerto de aguas profundas.

Al no ser un río muy correntoso es ideal para la práctica de diversas actividades náuticas. Entre las opciones se encuentran, la práctica de kayak, remo, windsurf, navegación a vela, esquí acuático, natación, entre otras.

En el corriente año el 08 de Agosto, se presentó a la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes un proyecto de ley que busca la conservación de las aguas del Río Uruguay en el tramo de la provincia correntina, el cual aún sigue siendo un proyecto se encuentra en tratativa.

El proyecto de **CONSERVACION Y MANEJO DEL RECURSO NATURAL AGUAS DEL RIO URUGUAY EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**, impulsa un sistema de conservación y manejo del recurso natural aguas del Río Uruguay en el territorio de la Provincia de Corrientes, habida cuenta de la importancia ecológica de este recurso que baña zonas de nuestra provincia, y teniendo especialmente presente los usos del río en las comunidades ribereñas.

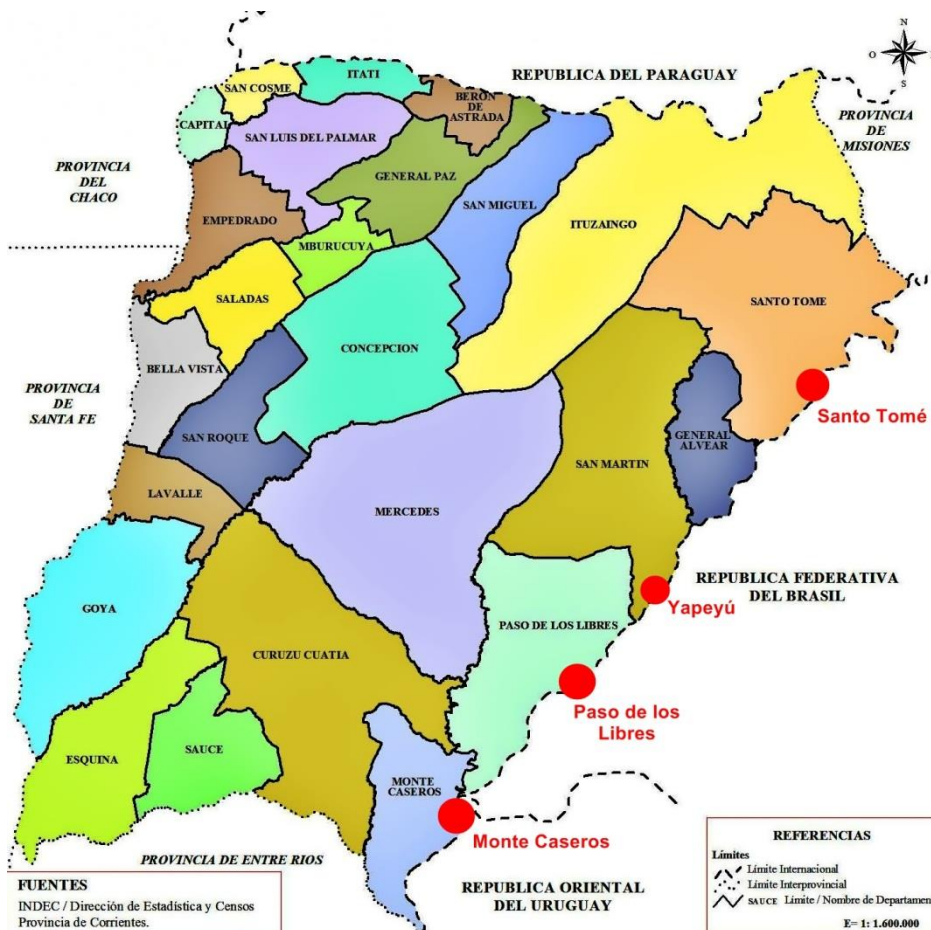
El uso del río Uruguay en el tramo en nuestra provincia debe ser de especial interés para el Estado Provincial dado que constituye un recurso natural elemental y es en su buen uso y conservación donde radica su importancia.

Este proyecto propone un marco regulatorio para la conservación del manejo del recurso natural río Uruguay, apuntando a lograr su mejor aprovechamiento en zonas ribereñas siempre en protección del medio ambiente. (PROYECTO DE LEY, EXPTE Nº 11474/16, 08 de Agosto, 2016)



Departamentos comprendidos en la investigación

Se han elegido para el estudio cuatro de las ciudades de la Provincia de Corrientes (Santo Tomé, Yapeyú, Paso de los Libres y Monte Caseros) todas ellas conectadas y con acceso al Río Uruguay, formando un importante corredor dentro de la provincia.



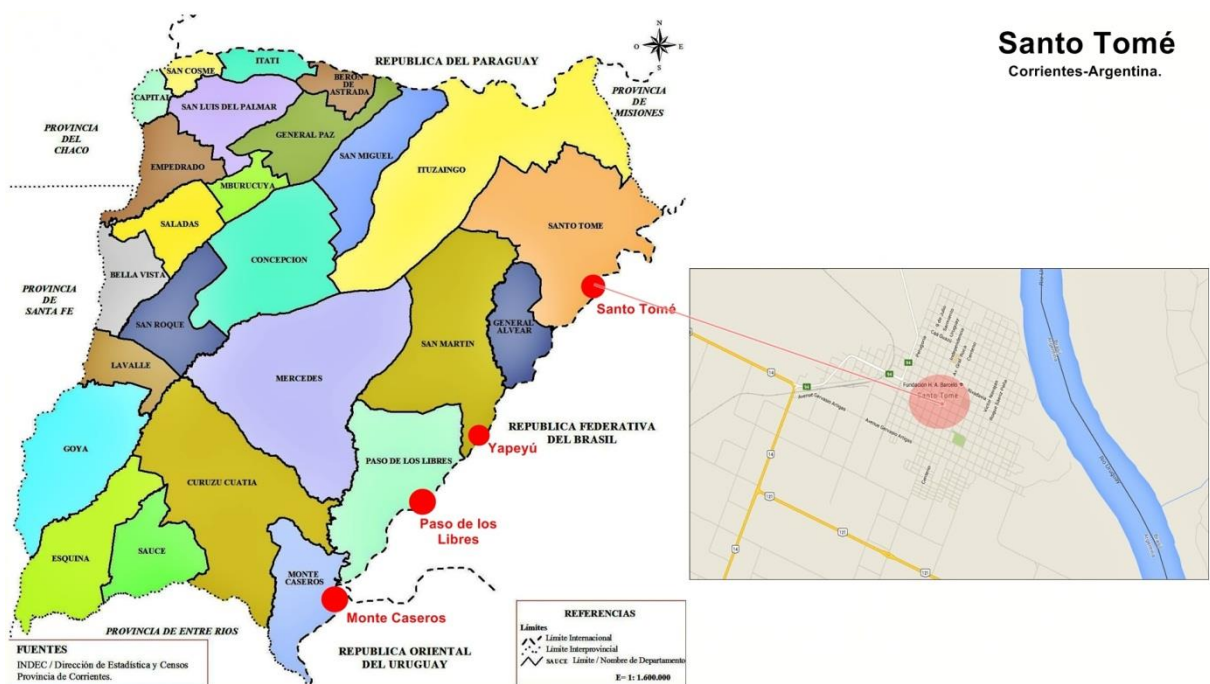
Mapa 5. Ciudades Comprometidas en la investigación. Fuente: INDEC.



Santo Tomé:

Los orígenes de la ciudad se remontan a 1632, año en que fue fundada por primera vez, en la provincia de Tapé, actual Rio Grande do Sul, pero debido al continuo ataque a mano de los mamelucos paulistas en el año 1683 es trasladada al actual lugar que ocupa hoy la ciudad. En el año 1817 es incendiada por tropas portuguesas y recién el 27 de Agosto de 1863 la ciudad es refundada oficialmente.

Santo Tomé es la capital del departamento homónimo en la provincia argentina de Corrientes.



Mapa 6. Santo Tomé – Provincia de Corrientes. Fuente imágenes: INDEC. Google Maps.

Se encuentra a 387 kilómetros de la ciudad capital de Corrientes. Es ciudad limítrofe al este con la República Federativa del Brasil, unida a través del puente Internacional de la



Integración, viaducto internacional sobre el río Uruguay, a la localidad brasileña de Sao Borja. El puente empalma con la ruta Nacional 121 del lado argentino, prolongación de 9 km. de la Ruta Nacional 14 y con la Ruta Nacional 285 del lado brasileño.

La densidad poblacional del departamento de Santo Tomé es de 61.643 habitantes, en donde 30.802 corresponde al sexo masculino y 30.841 al sexo femenino según datos obtenidos por el Censo Nacional 2010.

La ciudad cuenta con grandes hoteles, casi todos con pileta de natación, excelentes sitios donde alojarse dentro de la ciudad y a orillas del Río Uruguay.

Club Social y Deportivo Náutico Santo Tome cuenta con servicio de bar, cancha de fútbol, voley, jockey y tenis, también pileta, bajada de lanchas.

También se encuentra en la ciudad una gastronomía muy variada y tradicional.

Puerto Paso Hormiguero: El puerto de Santo Tome comenzó a funcionar desde el 20 de abril de 1960 y a partir de esa fecha comenzaron a desarrollarse las actividades comerciales con la ciudad brasileña de Sao Borja, a través del puerto "Paso Hormiguero".

Actualmente con motivo de haberse inaugurado en el mes de diciembre de 1997 el puente internacional "De la Integración", que une las ciudades Santo Tome (Argentina) con San Borja (Brasil), la operatoria del puerto Paso Hormiguero ha cesado como tal.

Club Náutico Santo Tomé: cuenta con servicio de bar, cancha de futbol, vóley, jockey y tenis como así también con pileta de natación y bajadas de lancha.

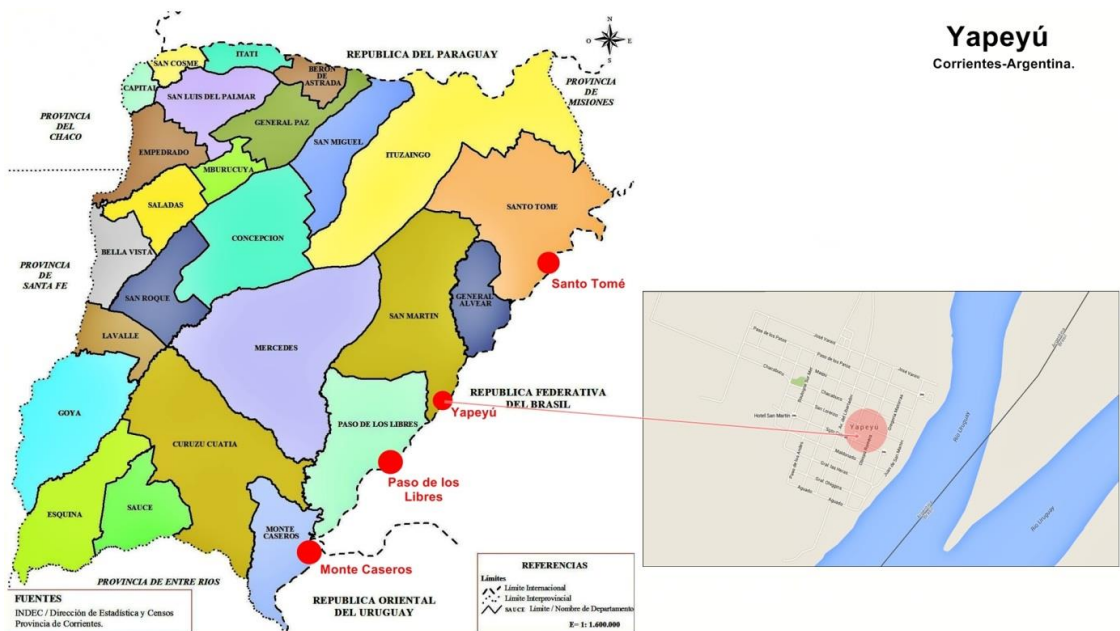
Sitios de interés: Museo Regional Pablo Argilaga, Monumento a Andresito Guacurarí, Club Social y Deportivo Náutico Santo Tome, Plaza San Martín, Bosques del Plata, Iglesia Catedral, Reserva Natural Municipal, Establecimiento Las Marías, Capilla San José de Obrero, Corsodromo, Arte en Muro, Club Náutico, Costanera Río Uruguay.



Fotografía 4. Foto montaje Santo Tomé, Corrientes, elaboración propia.

Yapeyú:

La ciudad fue fundada como una reducción jesuita el 4 de Febrero de 1627 bajo el nombre de “Nuestra Señora de los Santos Reyes Magos de Yapeyú”.



Mapa 7. Yapeyú – Provincia de Corrientes. Fuente Imágenes: INDEC. Google Maps.



En 1778 en esta población nació el General José de San Martín hijo del Teniente Gobernador del departamento de Yapeyú Juan de San Martín. La ciudad sufrió continuos ataques por parte de las Misiones Orientales a cargo de los Bandeirantes, la cual fue saqueada y reducida a ruinas.

Después de la segunda mitad del siglo XIX la población surgió muy lentamente teniendo hasta mediados de siglo XX el nombre oficial de San Martín. En el año 1830 queda formalmente incorporado el pueblo a la provincia de Corrientes, y el 20 de Agosto de 1859 se dispone el restablecimiento del pueblo de Yapeyú. Desde su fundación la economía se ha basado en la ganadería de vacunos.

Debido a su gran valor histórico ha pasado a ser uno de los centros turísticos más visitados dentro de la provincia. La ciudad se encuentra en una zona de suaves colinas en el este de la provincia de Corrientes a orillas del Rio Uruguay, comunicada por la Ruta Nacional 14 que corre al oeste del casco antiguo de la población.

La densidad poblacional de la ciudad de Yapeyú según Censo Nacional de 2001 es de 1.650 habitantes y a través de datos del Censo Nacional de 2010 es de 13.222 el total en el departamento de San Martín.

La ciudad cuenta con diversas opciones en alojamientos, hoteles, estancias rurales, campings, hosterías y cabañas, y una creciente gastronomía, como así diversas actividades para que la estadía de los visitantes sea más placentera.

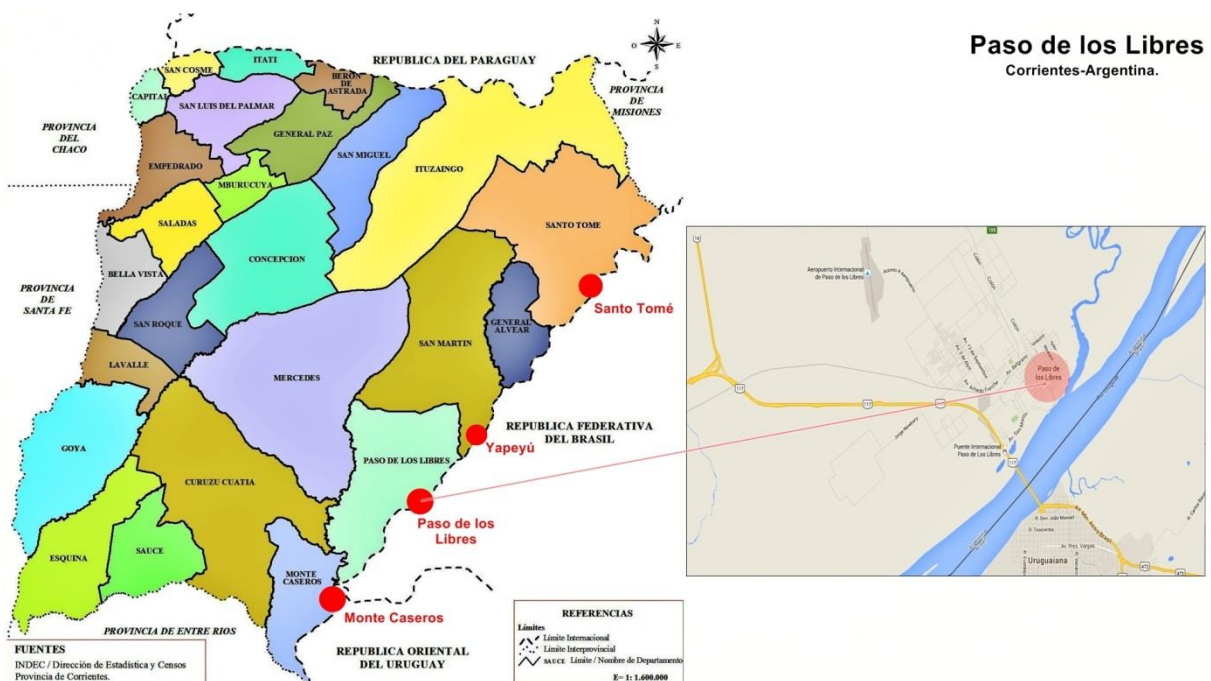
Sitios de interés: Museo histórico San Martiniano, Estancia Yapeyú, Templete, Museo Jesuítico Guillermo Furlong, El Higuerón, Arco Trunco, Paseo Costanera Rio Uruguay, Fiesta Patronal 11 de Noviembre, entre otros que ofrece la ciudad.



Fotografía 5. Foto montaje Yapeyú, Corrientes, elaboración propia.

Pasos de los Libres:

Ubicada junto a la frontera brasileña, frente a la ciudad de Uruguayana, fue fundada el 12 de Septiembre de 1843 por el General Joaquín Madariaga.



Mapa 8. Paso de los Libres – Provincia de Corrientes. Fuente imagen: INDEC.

Google Maps,

UNLP | FCE

Licenciatura en Turismo.



El nombre de Pasos de los Libres fue otorgado en homenaje a los 108 correntinos que cruzaron el río Uruguay y colaboraron con la victoria sobre el Brasil.

Es una ciudad fronteriza del alto tránsito que se encuentra unida a la ciudad brasileña Uruguayana por el Puente Internacional Agustín P. Justo-Getúlio Vargas, puente ferroautomotor habilitado el 12 de Octubre de 1945.

Ciudad caracterizada por su moderna arquitectura, sus playas y la riqueza ictícola de sus ríos. La ciudad cuenta con una densidad poblacional de 47.782 habitantes en donde el 23.468 corresponde al sexo masculino y el 24.314 al sexo femenino.

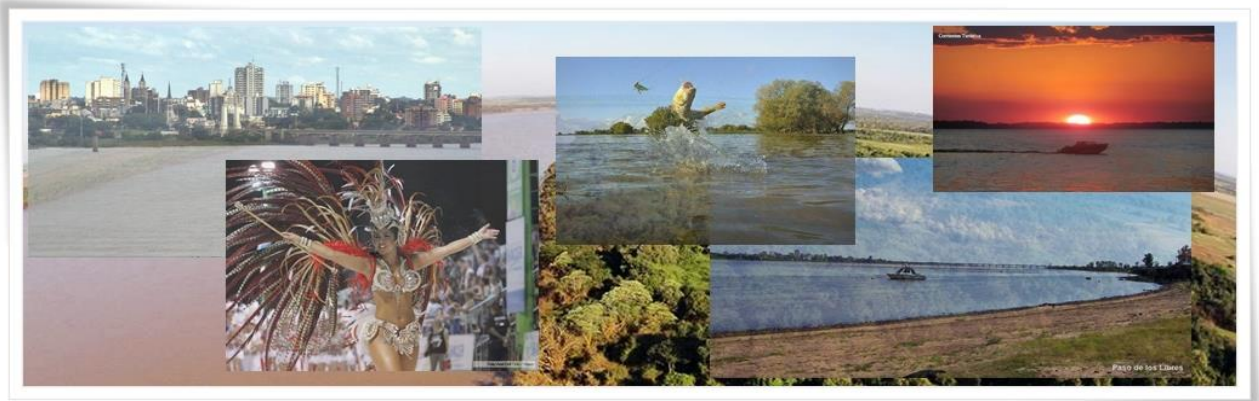
La gran convocatoria de pesca en Paso de los Libres, Corrientes, ha generado un importante desarrollo en la prestación de servicios calificados y especializados para los seguidores de esta disciplina.

La ciudad cuenta hoy con una belleza rústica y natural, que sumadas a la riqueza de testimonios de su pasado, la convierten en un reservorio de la historia.

Puerto Paso de los Libres: Este muelle no es utilizado comercialmente debido a dos razones fundamentales: la innavegabilidad en esta zona del Río Uruguay por buques de gran porte y el escaso nivel de agua que impera en la mayor parte del año, permitiendo únicamente la operatoria de embarcaciones deportivas. Puerto natural que cuenta con un murallón de piedra de 800 m. de largo, ubicado longitudinalmente con respecto al Río Uruguay. Cuenta con embarcadero, superior, medio, inferior, explanada y dos rampas.

Club Náutico Libreño: Cuenta con cancha de rugby, hockey, bajada para lanchas y canoas, pesca deportiva. Servicio de Bar y restaurante.

Sitios de interés: Puente internacional, Paso Troncón, Parque Municipal de Turismo, Laguna Mansa, Museo Municipal, Anfiteatro, Plaza Independencia, Costanera y Antiguo Puerto, Casino Río Uruguay, Lomas Valentinas Batalla de Yatay, entre otros.

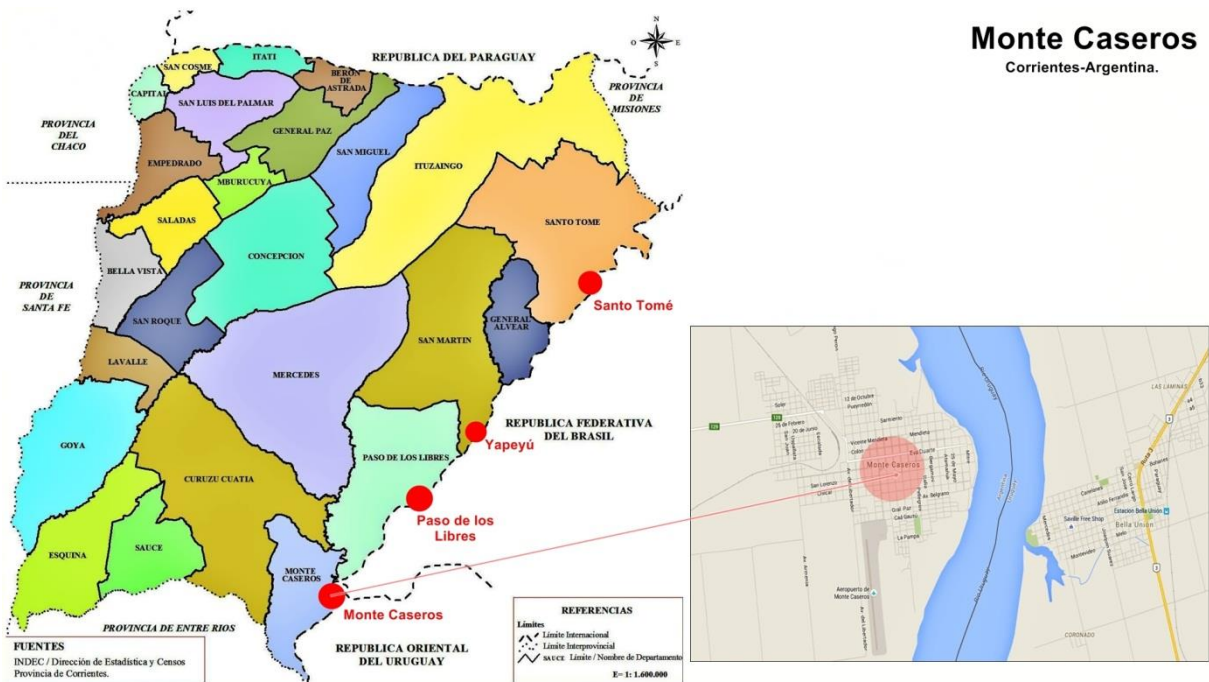


Fotografía 6. Foto montaje Paso de los Libres, Corrientes, elaboración propia.

Monte Caseros:

Ciudad fundada el 5 de Octubre de 1829, en el extremo sureste de la provincia de Corrientes, en la costa del río Uruguay en el lugar denominado Paso de los Higos, la cual recibe tiempo más adelante el nombre de Monte Caseros en homenaje a la batalla de Caseros acaecida el 2 de Febrero de 1852 en el noreste del actual Gran Buenos Aires.

En 1855 el 2 de Febrero se produce su tercera fundación donde la ciudad recibe el actual nombre de Monte Caseros debido a la ideología del gobernador contraria al rosismo y de modo de recordar la batalla en donde Rosas era derrocado.



Mapa 9. Monte Caseros – Provincia de Corrientes. Fuente imágenes: INDEC. Google Maps.

Esta ciudad es uno de los seis puntos tripartitos del continente al limitar con Uruguay y Brasil.

La ciudad cuenta con una densidad poblacional de 35.922 habitantes en donde 17.957 corresponde a habitantes masculinos y 17.965 a habitantes femeninos, según datos obtenidos del Censo Nacional 2010.

Al igual que en las ciudades anteriores la creciente llegada de visitantes ha hecho que la ciudad ofrezca diversas opciones para los turistas donde se pueden encontrar amplia oferta gastronómica, hotelera, siendo las estancias rurales las más requeridas.

Monte Caseros cuenta con importantes atractivos naturales, históricos y culturales que hacen que la estancia de los visitantes sea completa.

Puerto de Monte Caseros: No tiene espacio físico delimitado como tal y ocupa terrenos pertenecientes a la Municipalidad de Monte Caseros. Funciona como paso



fronterizo, operando un trasbordador de vehículos (actualmente inactivo), lanchas de pasajeros argentinas y uruguayas y embarcaciones deportivas.

Se registran esporádicamente operaciones de importación y exportación de mercaderías bajo régimen de Trafico Vecinal Fronterizo (TVF).

En la actualidad no existen autoridades portuarias u organismos relacionados con el entorno portuario. Únicamente existe un Resguardo Aduanero.

Es operable para lanchas de pasajeros de hasta 10 toneladas, trasbordador de vehículos livianos y lanchas deportivas. Se ubica en la margen derecha del Río Uruguay a la altura del Km. 490, en el Departamento de Monte Caseros de la Provincia de Corrientes. (Fundación Nuestro Mar, s.f.)

Club Regatas Casereño: Fundado el 19 de Agosto de 1918, tiene canchas de tenis, pádel, básquet, además cuenta con escuela de remo, y de rugby. (MonteCaseroOnline, s.f.)

Sitios de interés: Puerto, Tanque de piedra, Monolitos Hitos Limítrofes, Museo, Tiro Federal, Avenida Costanera, Reloj de Sol, Club de regatas, Circuito de las Islas, Barrancones del Miriñay, Playas, otros.



Fotografía 7. Foto montaje Monte Caseros, Corrientes, elaboración propia.



Marco metodológico

En este último apartado se expondrá el procedimiento a seguir para alcanzar los objetivos de la investigación, fases, muestras, técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos, como así también la validación y análisis de los resultados obtenidos a través de la investigación seguidos de la conclusión final de la tesis.

Tipo de Estudio

Se realizó un estudio descriptivo ya que se busca especificar propiedades, características, opinión y percepción que tiene la gente sobre la intervención del turismo náutico en el corredor del Río Uruguay y las ciudades costeras (Santo Tomé, Yapeyú, Pasos de los Libres y Monte Caseros), como así también se obtuvo datos sobre la demanda de actividades náuticas a través de una encuesta realizada a turistas en la ciudad de Tigre.

Caso de Estudio

Se realizó un muestreo no probabilístico el cual se adecuaba ya que todos los elementos de la población podían formar parte de la muestra. Es decir, los elementos de la muestra son seleccionados por procedimientos al azar o con probabilidades conocidas de selección. (Sampieri y cols. 1998) Se entrevistó a 104 personas.

Instrumentos Metodológicos

Se realizó la técnica de cuestionario, éste es un método que utiliza un instrumento o formulario impreso, destinado para recopilar datos sobre el público demandante de



actividades náuticas dentro del corredor de interés. El Cuestionario diseñado por el investigador se llama “Cuestionario de demanda turística”, instrumento con varias opciones de respuesta cerrada, resultando un total de 11 ítems el cual se aplicó a 60 personas en la ciudad de Tigre de Buenos Aires, Argentina, dándose lugar en el sector del Puerto de Frutos, con fecha 26 de Diciembre de 2014. La ciudad de Tigre ofrece a sus visitantes una diversa oferta turística que van desde una importante gastronomía, amplia oferta hotelera y extra hotelera con la posibilidad de alojarse en la ciudad o en el delta y estar en contacto directo con la naturaleza del lugar, a su vez, la ciudad ofrece una variada oferta cultural y recreativa y para todas las edades, y para los amantes de la náutica es una de los puntos ideales para los que desean navegar sobre aguas de río. Las actividades náuticas que ofrece el delta a locales y turista van desde paseos en lanchas con guías, chárter náutico, paseos en kayaks, canoas, lanchas propulsadas a motor, motos acuáticas, entre otros.

En mis reiteradas visitas al delta he logrado ver una serie de irregularidades con respecto a la actividad náutica, que más allá que la ciudad de Tigre se rige por el Decreto 4516/73 (REGINAVE), muchas actividades no son reguladas por el poder de Prefectura Naval llevando a reiterados accidentes acuáticos causado por el exceso de velocidad de lanchas propulsadas a motor, a turistas o locales que se trasladan en canoas a remo o practican kayakismo, contaminación sonora por el tráfico de lanchas de pequeño y mediano porte como así también de motos acuáticas, que no solo afecta a la fauna autóctona del delta, que en muchos casos similares se ven obligados a desplazarse a otros espacios, sino que también el lugareño que habita en el delta ve afectado su bienestar. Ese es el motivo por el cual he tomado a la ciudad de tigre como caso de ejemplo para esta investigación, la falta de regulación de la actividad puede producir impactos negativos de menor a mayor grado.

En una de esas visitas que realice a la ciudad de Tigre pude recoger una serie de datos a turistas que realizaban actividades náuticas desde el puerto, logrando obtener datos sociodemográficos, en el que se reúne información sobre el sexo, la edad, el estado civil, el estrato socioeconómico, la frecuencia de consumo de actividades náuticas, actividades en



relación a estas actividades, motivaciones de consumo e inversión económica que realiza esta actividad.

Luego se aplicó otro cuestionario cerrado dicotómico con cuatro preguntas el cual se repetía para los corredores Santo Tomé, Yapeyú, Pasos de los Libres y Monte Caseros. Este indagó sobre la opinión y percepción de la intervención turística en los corredores nombrados.

El formulario “Encuesta de opinión local” se realizó a través de la red social Facebook, dirigida a grupos abiertos de cada localidad que forman parte de este estudio (Club Náutico Libreño, MonteCaserosOnline, Grupo Santo Tomé, Municipalidad de Yapeyú), como así también comunicación telefónica, entre los meses de Marzo a Julio de 2014.

Resultados

La muestra se caracterizó a partir de estadísticos descriptivos. En la ciudad de Tigre se realizó la encuesta a 36 hombres y a 24 mujeres, los cuales se encontraban en un rango de edad entre los 35 y 44 años.

Tabla 1
Cantidad de personas encuestadas y ocupación por género

	No. de personas	Ocupación		
		Empresario	Profesional	Empleado
Hombre	36	50%	30%	15%
Mujer	24	30%	25%	31%



En la tabla 1 muestra que 50% de los hombres entrevistados eran empresarios, el 30% eran profesionales, el 15% eran empleados y el 5% eran jubilados.

Por su parte el 30% de mujeres encuestadas eran empresarias, el 31% son empleadas, el 25% profesionales y el 14% ama de casa.

Tabla 2
Modalidad de viaje y lugar de residencia por género

	Modalidad de viaje				Lugar de residencia			
	Pareja	Amigos	Familia	Solos	Capital	GBA	Provincia	Otro
Hombre	35%	15%	48%	2%	22%	35%	22%	16%
Mujer	65%	9%	23%	3%	35%	24%	21%	20%

La modalidad de viaje (tabla 2) predominante para los hombres en familia con un 48%, luego en pareja con un 35%, con amigos en un 15% y un 2% solos. El 65% de las mujeres viajan en pareja, el 23% en familia, el 9% con amigos y el 3% solas.

Sobre los lugares de residencia mayoritariamente la mujeres residen en Capital Federal (35%), Gran Buenos Aires (24%), Provincia (21%), otros (20%). Por su parte, el 35% los hombres provienen del Gran Buenos Aires, un 27% de Capital Federal un 22% de provincia y un 16% de otros lugares.

Tabla 3
Medios de Información y frecuencia de la travesía

Porcentaje (%)	Medios de información				Frecuencia de la travesía			
	Amigos	Revistas	Internet	Agencia	Primera Vez	2-3 años	4-5 años	6 a más años
	9	9	36	6	17	27	38	18



Sobre los medios de información (tabla 3), se encontró que el más utilizado es el que se ofrece en los centros náuticos (40%), por internet (36%), un 9% a través de revistas especializadas y amigos, y por último un 6% en agencias de viajes. Sobre la frecuencia de las travesías se muestra en un 38% una frecuencia de 4 a 5 años, luego de 2 a 3 años un 27%, un 18% 6 o más años y por último tienen su primera experiencia un 17%.

Con respecto al tipo de alojamiento predomina el hotel (65%), el alojamiento rural (21%), cabañas (9%), y por último a embarcación con un 5%.

Tabla 4
Actividades realizadas durante el viaje según el género

Actividades	Hombres	Mujeres
Paseos	22%	24%
Balnearios	14%	16%
Juegos de Azar	20%	9%
Monumentos Históricos	10%	13%
Museos	7%	9%
Actividades Rurales	12%	12%
Compra de Artesanías	4%	9%
Deportes Náuticos	2%	0
Espectáculos	0	1%
Otros	9%	7%

Las actividades realizadas predominantes (tabla 4) tanto para hombres (22%) como para mujeres (24%) son los paseos, a los hombres les continúa los juegos de azar (20%), los balnearios (14%), las actividades rurales (12%), los monumentos históricos (10%), otros (9%), los museos (4%), las compras de artesanías (4%) y los deportes náuticos (2%).

A las mujeres les continúa los juegos de azar (16%), los balnearios (16%), las actividades rurales (12%), los monumentos históricos (13%), otros (7%), los museos (9%), las compras de artesanías (9%) y los deportes náuticos nadie contestó. En relación a los



motivos de realizar el viaje el 56% lo realiza por placer, el 20% para descansar, el 15% por un deseo de cambio, el 6% para conocer, un 2% por cultura y el 1% por salud. Por último se preguntó por el gasto promedio durante el viaje, un 45% respondió que de 500 a 1500 pesos invierte, de 1500 a 2500 pesos respondió un 31%, de 0 a 500 un 14% y por último un 10% más de 2500 pesos.

Encuestas sobre Turismo náutico en el corredor fluvial

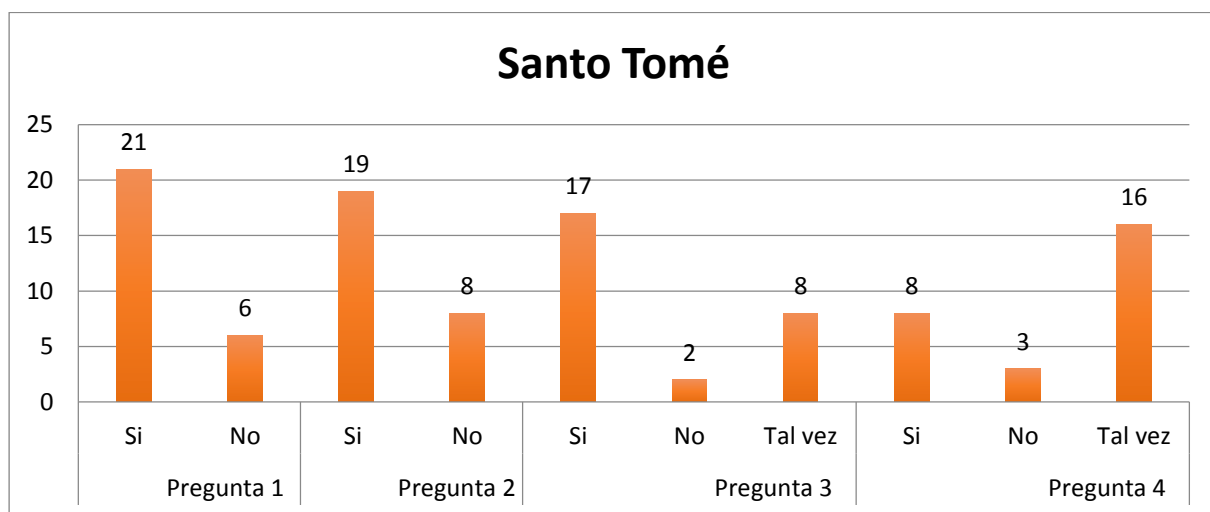


Figura 1. Opinión sobre turismo náutico en Santo Tomé.

En la figura 1 muestra la opinión sobre turismo náutico en Tomé. En la primera pregunta ¿Usted está de acuerdo con que el río Uruguay sea utilizado para la actividad turística? Respondieron sí 21 personas y no 6 personas. La segunda pregunta respondía a ¿Usted cree que la ciudad se vería afectada positivamente con la llegada de turistas? A lo cual están de acuerdo 19 personas y en desacuerdo 8 personas. Para la tercera pregunta



¿Cree usted que si se realizaran distintas actividades náuticas afectaría de alguna forma el hábitat natural que posee el río Uruguay? 13 personas respondieron que lo afectaría, 6 consideran que no lo afectaría y 10 personas consideran que tal vez la actividad afecte el hábitat. Por último a la pregunta ¿Usted considera que la actividad turística mejoraría la calidad de vida de la comunidad local? 18 personas consideran positiva la actividad con respecto a mejorar la calidad de vida de la comunidad. 1 persona dice que no mejoraría y 13 consideran que tal vez podría mejorar la calidad de vida de los que viven en la comunidad.

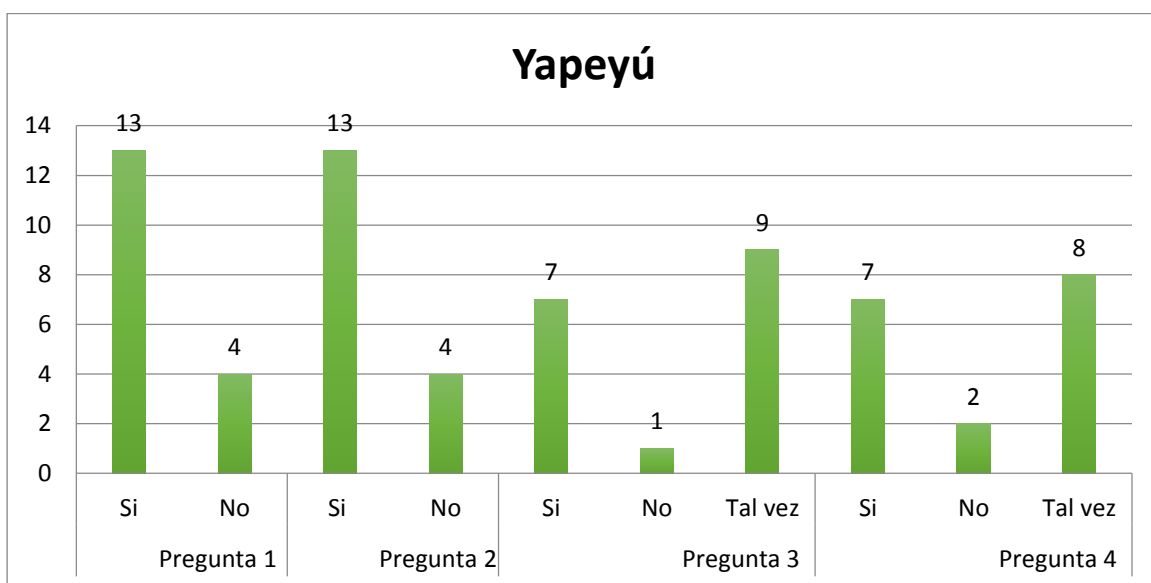


Figura 2. Opinión sobre turismo náutico en Yapeyú.

En la primera pregunta ¿Usted está de acuerdo con que el río Uruguay sea utilizado para la actividad turística? Respondieron sí 13 personas y no 4 personas. La segunda pregunta respondía a ¿Usted cree que la ciudad se vería afectada positivamente con la llegada de turistas? A lo cual están de acuerdo 13 personas y en desacuerdo 4 personas. Para la tercera pregunta ¿Cree usted que si se realizaran distintas actividades náuticas afectaría de alguna forma el hábitat natural que posee el río Uruguay? 7 personas



respondieron que lo afectaría, 1 consideran que no lo afectaría y 9 personas consideran que tal vez la actividad afecte el hábitat. Por último a la pregunta ¿Usted considera que la actividad turística mejoraría la calidad de vida de la comunidad local? 7 personas consideran positiva la actividad con respecto a mejorar la calidad de vida de la comunidad. 2 personas dicen que no mejoraría y 8 consideran que tal vez podría mejorar la calidad de vida de los que viven en la comunidad.

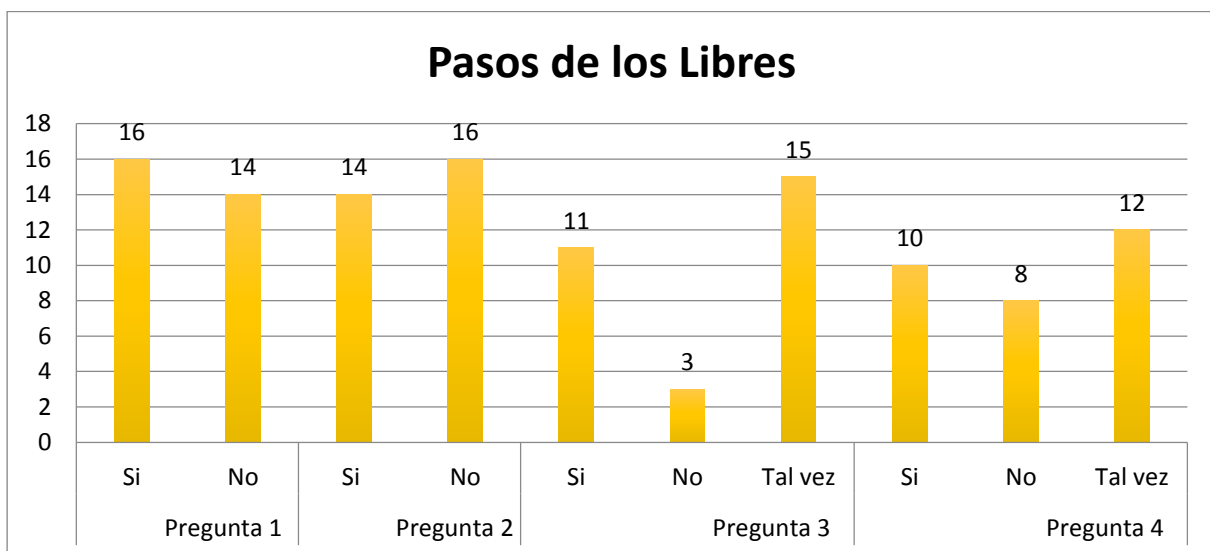


Figura 3 Opinión sobre turismo náutico en Pasos de los libres.

En la primera pregunta ¿Usted está de acuerdo con que el río Uruguay sea utilizado para la actividad turística? Respondieron sí 16 personas y no 14 personas. La segunda pregunta respondía a ¿Usted cree que la ciudad se vería afectada positivamente con la llegada de turistas? A lo cual están de acuerdo 14 personas y en desacuerdo 16 personas. Para la tercera pregunta ¿Cree usted que si se realizaran distintas actividades náuticas afectaría de alguna forma el hábitat natural que posee el río Uruguay? 11 personas



respondieron que lo afectaría, 3 consideran que no lo afectaría y 15 personas consideran que tal vez la actividad afecte el hábitat. Por último a la pregunta ¿Usted considera que la actividad turística mejoraría la calidad de vida de la comunidad local? 10 personas consideran positiva la actividad con respecto a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

8 personas dicen que no mejoraría y 12 consideran que tal vez podría mejorar la calidad de vida de los que viven en la comunidad.

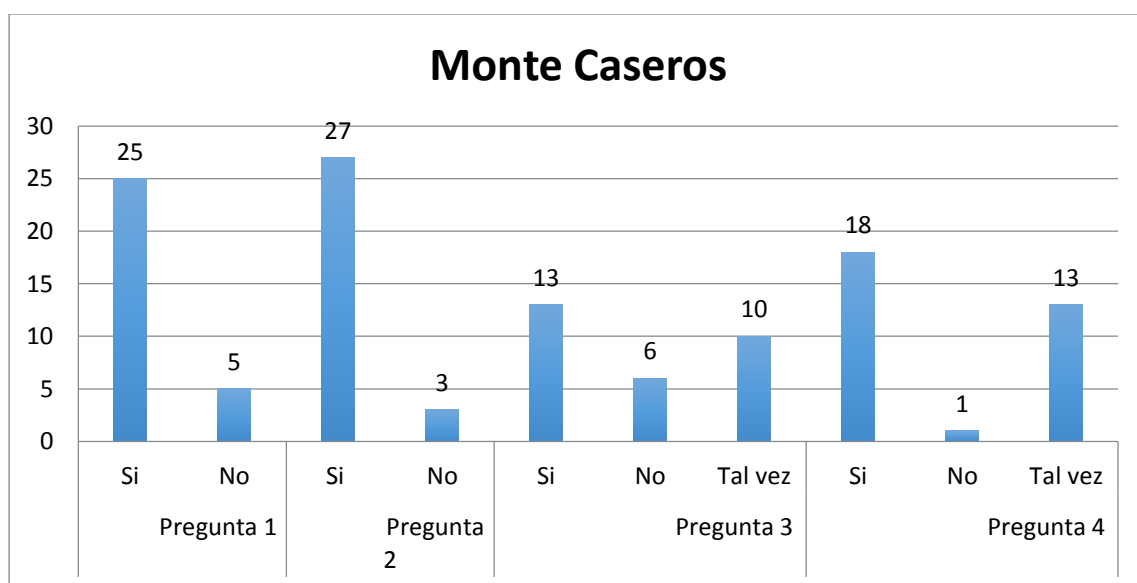


Figura 4. Opinión sobre turismo náutico en Monte Caseros.

En la primera pregunta ¿Usted está de acuerdo con que el río Uruguay sea utilizado para la actividad turística? Respondieron sí 25 personas y no 5 personas. La segunda pregunta respondía a ¿Usted cree que la ciudad se vería afectada positivamente con la llegada de turistas? A lo cual están de acuerdo 27 personas y en desacuerdo 3 personas. Para la tercera pregunta ¿Cree usted que si se realizaran distintas actividades náuticas



afectaría de alguna forma el hábitat natural que posee el río Uruguay? 13 personas respondieron que lo afectarían, 6 consideran que no lo afectarían y 10 personas consideran que tal vez la actividad afecte el hábitat. Por último a la pregunta ¿Usted considera que la actividad turística mejoraría la calidad de vida de la comunidad local? 18 personas consideran positiva la actividad con respecto a mejorar la calidad de vida de la comunidad. 1 persona dice que no mejoraría y 13 consideran que tal vez podría mejorar la calidad de vida de los que viven en la comunidad.

Conclusiones

El turismo como actividad económica en Argentina debe promover la conservación de los recursos naturales y culturales. Debe contener en sus planes a varios actores, entre el estado que debe legitimar y proveer derechos y deberes, las empresas que deben tener responsabilidad social con el impacto ambiental que provocan, los turistas y la comunidad.

En esta investigación se profundizó por la opinión del turista frente a la implementación del turismo náutico en lugares que cuentan con todas las características geográficas para ejecutar esta actividad, como así también se tuvo en cuenta en la opinión del poblador local sobre ejercer la actividad en unos de sus principales recursos como es el Río Uruguay.

Caracterizar el perfil del turista sirve para desarrollar campañas de prevención e información acerca de un turismo náutico sostenible. En esta investigación se encontró que los turistas pertenecen a un sector profesional y generalmente son empresarios que se desplazan a estas zonas con el grupo familiar, además que es una actividad que la realizan



personas con algún tiempo significativo de práctica, así que deben conocer el ambiente náutico, sin embargo se encontró que la actividad náutica como deporte no es la más atractiva dentro de la gran variedad de oferta vacacional y de ocio que se ofrece, lo cual beneficiaría al corredor fluvial como recurso siendo el motivo de su uso el traslado, lo que reduciría el impacto que normalmente produce la actividad náutica cuando no es regulada correctamente.

El turista parte de un entramado de actores, el objetivo de este es obtener placer, es evidente que no siente una identidad o sentido de pertenencia por el lugar al que llega, por esta razón es evidente que se haya estado de acuerdo por alguna intervención turística en el río Uruguay. Sin embargo es de notar que dicha opinión no está basada en el conocimiento de las consecuencias de un turismo irresponsable.

Lo anterior se puede evidenciar en las respuestas que mostraban incertidumbre y una opinión intermedia entre los efectos que tenía la implementación de esta práctica en la comunidad.

Sin embargo se puede indicar que el sector hotelero es un actor dentro del entramado turístico que también tiene más impacto en el turista, ya que provee información de primera mano a la persona que va a vacacionar, por esta razón se podrían trabajar de manera conjunta generando campañas de promoción y concientización para el desarrollo de un turismo náutico sustentable.

A través de esta investigación se puede evidenciar la falta de leyes que regulen la actividad náutica en la Provincia de Corrientes y en las ciudades costeras, logrando que muchos emprendimientos locales no se encuentren respaldados ante diversas situaciones, que no encuentren un marco legal que los proteja, siendo una de las principales falencias para el desarrollo correcto de la actividad. Muchas de las leyes a nivel nacional o provincial tratan a la actividad náutica de forma ambigua, demostrándose en la investigación que el marco legal del turismo náutico en Argentina no se encuentra desarrollado y en muchos casos desactualizado.



En síntesis la investigación ha permitido demostrar la potencialidad del corredor fluvial y biológico del río Uruguay para desarrollar la actividad náutica, las ciudades que forman parte del corredor cuentan con una oferta turística importante que complementa a la actividad náutica, siendo la única falencia la falta de gestión y supervisión pública para incentivar la inversión de infraestructura en las ya existentes pero fuera de servicio como es el caso de los ex puertos que han dejado de funcionar una vez que se activaron los puentes fronterizos.

Por lo anteriormente planteado se puede inferir en la posibilidad de continuar el estudio para profundizarlo o subdividirlo en sectores, plantear nuevas líneas de investigación a partir de la existente e indagar sobre otros actores como la comunidad, el estado y los empresarios.



Recomendaciones

Generar políticas orientadas a educar al poblador local en el cuidado de sus recursos, la población tiene un rol activo y participativo, pero para ello hay que impulsar políticas y estrategias en materia de concientización, prevención y gestión de los recursos naturales y culturales.

Así como el poblador residente debe ser capacitado en el cuidado y conservación de sus recursos, el turista debe ser concientizado en el cuidado de los mismos. Para esto se propone diseñar planes de señalización e información para el uso adecuado de los recursos, a través de señalización interpretativa y folletería ilustrativa y explicativa.

Generar informes de impacto medioambiental y planes de riesgo a través de programas de gestión medioambiental apuntando a la necesidad de un desarrollo sostenible, utilización de tecnologías limpias, derecho de acceso a la información medioambiental. (SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, ISO 14.001)

Fomentar la integración del corredor náutico con los corredores turísticos del interior de la provincia de Corrientes, lograr convenios de integración y cooperación municipal, local y provincial.



Generar un reglamento a nivel Nacional, Provincial y/o Local para el Turismo Náutico, que permita un ordenamiento y que a su vez reglamente de forma específica la navegación recreativa.

Evaluar la posibilidad de la realización de una red de estaciones náuticas, que logre estructurar y potenciar la oferta de las actividades náuticas sobre el corredor.

Acoplar productos turísticos ya existentes con las actividades náuticas, de modo de lograr diversificar la oferta turística local.

Abordar al río Uruguay, desde la perspectiva de corredor biológico con un enfoque sistémico e integral, que plantee una estrategia de uso y conservación que integre a los pobladores, con un conocimiento detallado de las tendencias en el manejo de los campos, el uso turístico y su valoración patrimonial. Esta mirada integral sobre un territorio con atributos naturales y culturales, resulta imprescindible, en particular para su estudio y posterior uso turístico.



Referencias

Asociación Española de Estaciones Náuticas (AEEN), (s.f), Fecha de consulta: 22 de Septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.estacionesnauticas.info>

Bedmar Fernández, Carlos Luís. (2006). «Evaluación financiera de la inversión en un puerto deportivo. Análisis de rentabilidad y sencibilidad.» Recuperado: 22 de Septiembre de 2016. Disponible en: <http://upcommons.upc.edu/handle/2099.1/4373>.

Bertoni, M. (2005) Recursos naturales en nodos turísticos. Recopilado de <http://www.redalyc.org/pdf/276/27690206.pdf>

BOULLON, Roberto C; 1997, Planificación del Espacio Turístico, pp. 80-81.

Cardona, Martorell, J. (2000) El papel de la administración local en destinos con oferta náutica. Universidad Politécnica de Valencia.

CARU, Comisión Administradora del Río Uruguay, 2016. Consulta: 04 de Octubre de 2016. Disponible en: http://www.caru.org.ar/web/pdfs_publicaciones/Documentos-y-Antecedentes-Publicacion2007.pdf

CEPAL (2001) TURISMO SOSTENIBLE EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE. Recopilado de: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/9565/r817.pdf>

CORRIENTES EXPORTA, Gobierno Provincial, 2016. Fecha de consulta: 09 de Octubre de 2016. Disponible en: <http://www.corrientesexporta.gov.ar/index.php/corrientes-exporta/274-informe-pasos-fronterizos-corrientes>

CORRIENTES, Portal Turístico Provincial, (s.f.), Recopilado de: <http://www.corrientes.com.ar/esteros-ibera.htm>

CORRIENTES MINTUR. (2016), "Sub Región Solar de las Huellas". Fecha de consulta: 10 de Octubre de 2016. Disponible en: <http://www.corrientesintensa.com/corredor-turistico/micro-region-solar-de-las-huellas/>



Dávila, Ramón. (2007) Informe para la Asociación de Promotores de Turismo Residencial y Deportivo de Andalucía).

Diario Online Santo Tomé, Prefectura Naval: Recomendaciones para la Realización de Actividades Náuticas, 23 de Febrero de 2016. Consulta: 04 de Octubre de 2016. Disponible en: <http://www.santotome-online.com.ar/index.php/tesis-alumnos-3ro/3322-prefectura-naval-recomendaciones-para-la-realizacion-de-actividades-nauticas>

FUNDACION NUESTRO MAR, (s.f.), Consulta: 24 de Septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.nuestromar.org/puertos/Pto Monte Caseros.htm>

HISTORIA GENERAL DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, (s.f), Consulta: 27 de Septiembre de 2016, Disponible en: <http://www.argentina-rree.com/7/7-051.htm>

HUMEDALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, (s.f.) Consulta: 12 de Octubre de 2016. Disponible en: [file:///C:/Users/JS/Downloads/humedales-de-la-republica-argentina-pdf%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/JS/Downloads/humedales-de-la-republica-argentina-pdf%20(2).pdf)

LEY DE PUERTOS, Nº 24.093, Buenos Aires, 24 de Junio de 1992. Disponible en: <http://mepriv.mecon.gov.ar/Normas/24093.htm>

MONTECASEROONLINE, (s.f), Consulta: 20 de Septiembre de 2016. Disponible en: http://www.montecaserosonline.com/vernota.asp?id_noticia=32054

Popolizio, Eliseo. «Corrientes Taragüi.» En CORRIENTES/Argentina. Manrique Zago Ediciones S.R.L., 1995.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, Autoridad Marítima, 2016, Consulta: 23 de Septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.prefecturanaval.gov.ar/web/es/html/portada.php>

PROYECTO DE LEY, EXPTE Nº 11474/16, CONSERVACION Y MANEJO DEL RECURSO NATURAL AGUAS DEL RIO URUGUAY EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, 08 de Agosto de 2016. Disponible en: <http://www.prensadiputadosctes.com.ar/notadesplegada.php?id=05786>



Rossi E (2015) La participación, un concepto clave en el diseño de indicadores de sustentabilidad turística para la conservación y protección del patrimonio. III Jornadas de patrimonio y desarrollo. 1° edición compediada. Ciudad Autónoma de Bs As, Argentina. ICOMOS 2016. Libro digital. ISBN 978-987-29432-4-0

Secretaria de ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (2015) Estrategias de Turismo Sustentable En reserva de biosfera y sitios Ramsar de Argentina. Recopilado de <http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/turismo/File/Libro%20Estrategia%20de%20Turismo%20Sustentable%20-%20versin%20PDF.pdf>

Tapia, G. (sf) TURISMO SOSTENIBLE. INTRODUCCIÓN Y MARCO FINANCIERO.

Recopilado de

<http://www.econ.uba.ar/www/institutos/cma/Publicaciones/revistas/RIMFVol1/TURISMO%20SOSTENIBLE.pdf>

Tarlombani, M. (2005) Turismo y sustentabilidad. Entre el discurso y la acción. Recopilado de: <http://www.estudiosenturismo.com.ar/search/PDF/v14n3a2.pdf>

TELAM, Turismo, "Corrientes y una atractiva propuesta de playas para los visitantes" (2016),

Consultado: 10 de Octubre de 2016. Disponible en:

<http://www.telam.com.ar/notas/201601/133543-turismo-corrientes-playas-rios-visitantes-paseos.html>

Páginas web consultadas:

WWW.CORRIENTES.GOV.AR

<http://www.corrientes.com.ar/esteros-ibera.htm>

http://www.parquesnacionales.gov.ar/OLD/03_ap/25_mburucuya_PN/mburucuya_PN.htm



Fotos y Mapas

Mapa 1. Mapa de la Provincia de Corrientes. Limite Brasil y Uruguay. Fuente: Google Maps.

Mapa 2. Mapa de la Provincia de Corrientes. Argentina. INDEC, Dirección de Estadísticas y Censo, Provincia de Corrientes. Fecha de consulta: 24 de junio de 2016. Disponible en: https://www.deyc-corrientes.gov.ar/files_provincias/24.jpg

Fotografía 1. Foto montaje Fauna Autóctona, elaboración propia.

Mapa 3. Puntos relevantes de actividad turística en Corrientes. “Mapas Turísticos de Corrientes, Lugares de mi País. Fecha de consulta: 24 de junio de 2016. Disponible en: http://www.lugaresdemipais.com/wp-content/uploads/2008/11/mapa_estancias.jpg

Fotografía 2. Foto montaje Fauna y Flora Autóctona, elaboración propia.

Mapa 4. Recorrido del Río Uruguay. Curso y Cuenca del Río Uruguay. Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 24 de junio de 2016. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/R%C3%ADo_Uruguay#/media/File:Uruguayrivermap.png

Fotografía 3. Foto montaje Río Uruguay, elaboración propia.

Mapa 5. Ciudades Comprometidas en la investigación. Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas y Censo, Provincia de Corrientes. Fecha de consulta: 24 de junio de 2016. Disponible en: https://www.deyc-corrientes.gov.ar/files_provincias/24.jpg



Mapa 6. Santo Tomé – Provincia de Corrientes. Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas y Censo, Provincia de Corrientes. Fecha de consulta: 24 de junio de 2016. Disponible en: https://www.deyc-corrientes.gov.ar/files_provincias/24.jpg

Google. (s.f.). [Mapa de Santo Tomé, Corrientes en Google maps]. Recuperado el 24 de Junio, 2016, de: <https://www.google.com.ar/maps/place/Santo+Tome,+Corrientes/@-28.5528988,56.0899645,13z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x9455cfe4e1f5d6d3:0x54af5319ee51a814!8m2!3d-28.5524101!4d-56.0452135>

Fotografía 4. Foto montaje Santo Tomé, Corrientes, elaboración propia.

Mapa 7. Yapeyú – Provincia de Corrientes. Fuente Imágenes: INDEC, Dirección de Estadísticas y Censo, Provincia de Corrientes. Fecha de consulta: 24 de junio de 2016. Disponible en: https://www.deyc-corrientes.gov.ar/files_provincias/24.jpg

Google. (s.f.). [Mapa de Yapeyú, Corrientes en Google maps]. Recuperado el 24 de Junio, 2016, de: <https://www.google.com.ar/maps/place/Yapey%C3%BA,+Corrientes/@-29.4702462,56.8376872,14z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x94549b9ba2b7e9c1:0x8acf2f36a1105ab6!8m2!3d-29.4697685!4d-56.8163948>

Fotografía 5. Foto montaje Yapeyú, Corrientes, elaboración propia.

Mapa 8. Paso de los Libres – Provincia de Corrientes. Fuente imágenes: INDEC, Dirección de Estadísticas y Censo, Provincia de Corrientes. Fecha de consulta: 24 de junio de 2016. Disponible en: https://www.deyc-corrientes.gov.ar/files_provincias/24.jpg

Google. (s.f.). [Mapa de Paso de los Libres, Corrientes en Google maps]. Recuperado el 24 de Junio, 2016, de:



[https://www.google.com.ar/maps/place/Paso+de+los+Libres,+Corrientes/@-](https://www.google.com.ar/maps/place/Paso+de+los+Libres,+Corrientes/@-29.7041185,-57.190478,12z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x94535cc4b43d3fa1:0xa5c681e4ef9355a1!8m2!3d-29.7137101!4d-57.0855601)

[29.7041185,-](https://www.google.com.ar/maps/place/Paso+de+los+Libres,+Corrientes/@-29.7041185,-57.190478,12z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x94535cc4b43d3fa1:0xa5c681e4ef9355a1!8m2!3d-29.7137101!4d-57.0855601)

[57.190478,12z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x94535cc4b43d3fa1:0xa5c681e4ef9355a1!8m2](https://www.google.com.ar/maps/place/Paso+de+los+Libres,+Corrientes/@-29.7041185,-57.190478,12z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x94535cc4b43d3fa1:0xa5c681e4ef9355a1!8m2!3d-29.7137101!4d-57.0855601)

[!3d-29.7137101!4d-57.0855601](https://www.google.com.ar/maps/place/Paso+de+los+Libres,+Corrientes/@-29.7041185,-57.190478,12z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x94535cc4b43d3fa1:0xa5c681e4ef9355a1!8m2!3d-29.7137101!4d-57.0855601)

Fotografía 6. Foto montaje Paso de los Libres, Corrientes, elaboración propia.

Mapa 9. Monte Caseros – Provincia de Corrientes. Fuente imágenes: INDEC, Dirección de Estadísticas y Censo, Provincia de Corrientes. Fecha de consulta: 24 de junio de 2016.

Disponible en: https://www.deyc-corrientes.gov.ar/files_provincias/24.jpg

Google. (s.f.). [Mapa de Monte Caseros, Corrientes en Google maps]. Recuperado el 24 de

Junio, 2016, de: [https://www.google.com.ar/maps/place/Monte+Caseros,+Corrientes/@-](https://www.google.com.ar/maps/place/Monte+Caseros,+Corrientes/@-30.2531002,57.6609173,14z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x95acd62339c57d31:0xd75874f1c161b52c!8m2!3d-30.2531458!4d-57.6365555)

[30.2531002,57.6609173,14z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x95acd62339c57d31:0xd75874f1](https://www.google.com.ar/maps/place/Monte+Caseros,+Corrientes/@-30.2531002,57.6609173,14z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x95acd62339c57d31:0xd75874f1c161b52c!8m2!3d-30.2531458!4d-57.6365555)

[c161b52c!8m2!3d-30.2531458!4d-57.6365555](https://www.google.com.ar/maps/place/Monte+Caseros,+Corrientes/@-30.2531002,57.6609173,14z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x95acd62339c57d31:0xd75874f1c161b52c!8m2!3d-30.2531458!4d-57.6365555)

Fotografía 7. Foto montaje Monte Caseros, Corrientes, elaboración propia.



Anexos

Anexo 1. Cuestionario de demanda turística

Formulario destinado para recopilar datos sobre el público demandante de actividades náuticas dentro de corredores turísticos. Caso ciudad de:.....

..
Tilde con una (x) lo que corresponda.

Sexo

Hombre
Mujer

Edad

15 a 19 45 a 54
20 a 24 55 a 64
25 a 34 65 en
adelante

Ocupación

Empleado
Empresario
Ama de casa
Jubilado

Modalidad de Viaje

En pareja
Con amigos
En Familia
Solo

Lugar de Origen

Capital Federal
Gran Buenos Aires
Provincia
Otro

Medios por donde obtiene información de las travesías

Amigos
Revistas especializadas
Internet
Agencias de Viajes
Centros Náuticos

Con que frecuencia realiza travesías náuticas?

Primera vez
2 a 3 veces al año
4 a 5 veces al año
6 veces o más al año

Tipo de alojamiento que utiliza durante su viaje

Embarcación
Hotel
Alojamiento rural
Cabañas

Actividades que realiza en el destino visitado

Paseos
Balnearios
Juegos de Azar
Monumentos históricos
Museos
Actividades Rurales
Compra de artesanías
Deportes náuticos
Espectáculos
Otros

Motivo de la realización del viaje

Placer
Deseos de cambio
Descansar
Conocer
Salud
Cultural-Educacional

Gasto promedio durante el viaje

0 a 499
500 a 1499
1500 a 2499
Más de 2500



Anexo 2. Encuesta de Opinión Población Local

Formulario para recopilar datos

Pregunta 1 ¿Usted está de acuerdo con que el río Uruguay sea utilizado para la actividad turística?

- Si Están de acuerdo.
- No Están en desacuerdo.

Pregunta 2 ¿Usted cree que la ciudad se vería afectada positivamente con la llegada de turistas?

- Si Están de acuerdo.
- No Están en desacuerdo.

Pregunta 3 ¿Cree usted que si se realizaran distintas actividades náuticas afectaría de alguna forma el habitat natural que posee el río Uruguay?

- Si Consideran que afectaría.
- No Consideran que no afectaría.
- Tal ves Consideran que tal ves la actividad afecte el habitat.

Pregunta 4 ¿Usted considera que la actividad turística mejoraría la calidad de vida de la comunidad local?

- Si Consideran positiva a la actividad con respecto a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- No Consideran que la actividad no mejoraría la calidad de vida de la comunidad.
- Tal ves Consideran que tal vez la actividad mejore de alguna forma la calidad de vida de la comunidad.